

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Deumque, cuius causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet. —Pie IX al Director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid, 12 rs. al mes.—En Provincias 17 rs. al mes, y 50 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 45 el trimestre en la administración.—En el Extranjero: 70 rs.—En Ultramar 100 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

## PARTE OFICIAL.

Por la Presidencia del Consejo de ministros se publican hoy en la Gaceta los siguientes decretos: De conformidad con el propuesto por el presidente del Consejo de ministros, y de acuerdo con el mismo Consejo,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de capitán general gobernador superior civil de la isla de Puerto Rico me ha presentado el mariscal de campo D. Gabriel Baldrich y Palaú; quedando satisfecho del celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

De conformidad con el propuesto por el presidente del Consejo de ministros, y de acuerdo con el mismo Consejo,

Vengo en nombrar capitán general gobernador superior civil de la isla de Puerto Rico al teniente general D. Ramon Gomez Pulido.

Dados en Palacio á diez y nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y uno.—Amañedo.—El presidente del Consejo de ministros, Manuel Ruiz Zorrilla.

### DECRETO.

En vista de las razones expuestas por el ministro de Hacienda,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La planta de la Direccion de Propiedades y Derechos del Estado se compondrá de hoy en adelante de las categorías y personal siguientes: Un director general, jefe superior de administración, con 12,500 pesetas de sueldo.

Cuatro jefes de administración de tercera clase, á 7,500 pesetas . . . . . 30,000

Seis jefes de Negociado de primera clase, á 6,000 . . . . . 36,000

Cuatro jefes de Negociado de segunda clase, á 5,000 . . . . . 20,000

Cuatro jefes de Negociado de tercera clase, á 4,000 . . . . . 16,000

Diez oficiales primeros de administración, á 3,500 . . . . . 35,000

Diez oficiales segundos, á 3,000 . . . . . 30,000

Diez oficiales terceros, á 2,500 . . . . . 25,000

Quince oficiales cuartos, á 2,000 . . . . . 30,000

Quince oficiales quintos, á 1,500 . . . . . 22,500

Asignación para escribientes . . . . . 41,700

Un portero mayor, con 4,750 . . . . . 4,750

Otro portero segundo, con 1,500 . . . . . 1,500

Siete ordenanzas, á 1,000 . . . . . 7,000

Art. 2.º Agregado al negociado de minas y salinas habrá un ingeniero de minas, que disfrutará, además de la asignación que le corresponda según su categoría en el cuerpo una gratificación de 4,000 pesetas.

Art. 3.º Los asuntos en que entienda la dirección general de Propiedades y Derechos del Estado se dividirán para su despacho en cuatro secciones que serán la de Administración, investigación, ventas y contabilidad. Estas secciones se subdividirán en negociados á juicio del director, quien determinará los que deben corresponder á cada una de aquellas, así como los asuntos en que haya de entender cada negociado.

Art. 4.º Al frente de cada sección habrá un jefe de administración, debiendo reunir el concepto de letrado de la administración y de ventas. En cada negociado habrá un jefe de esta clase, por lo menos, y el más caracterizado habrá de reunir aquel mismo concepto en las secciones de administración y de ventas.

Art. 5.º El jefe de administración, que á la mayor antigüedad reúna las condiciones de letrado, desempeñará las funciones de secretario de la junta superior de ventas.

Art. 6.º El negociado central y secretaria dependerán inmediatamente del director sin formar parte del cuadro de las secciones. Al frente de ese negociado habrá un jefe de negociado de primera clase sea ó no letrado.

Art. 7.º Quedan en vigor las disposiciones contenidas en los decretos de 31 de Julio de 1870 y de 14 de Febrero del presente año en todo lo que no fuese contrario á las del presente decreto.

Dado en Palacio á veinte de Agosto de mil ochocientos setenta y uno.—Amañedo.—El ministro de Hacienda, Servando Ruiz Gomez.

### EXPOSICION.

Señor: Entre los varios obstáculos que hubieron de ofrecerse al realizar la permutación de los bienes de la Iglesia, convenida con la Santa Sede en 1859, surgió el de la solvencia ó insolvencia de los censos. Así es que, clasificándolos en este sentido el real decreto de 21 de Agosto de 1860, dado con acuerdo y asentimiento del muy reverendo Nuncio de Su Santidad, dispuso en el art. 3.º la formación de otro inventario particular que comprendiese aquellos cuya cobranza ofreciese inconvenientes insuperables, respecto á los cuales debían consignarse las observaciones oportunas, dando así claro testimonio de que había de dictarse una resolución general. Como si la operación fuera sencilla y escaso el número de fincas y derechos reales que habían de inventariarse, la dirección de Propiedades fijó el término improrrogable de 40 días para ultimar estos trabajos, cuyo resultado fué su imperfección y las infinitas observaciones de los Prelados, atendidas en parte y en parte apañadas para resolverse con más desdén y maduro examen.

Bajo estas condiciones y con el carácter de provisional en su liquidación se han permutado los bienes del Clero, monjas y cofradías; y cuando por virtud del convenio de 24 de Junio de 1867 sobre capellanías familiares ha sido necesario ocuparse de la permutación de los de las comunidades ó capítulos de beneficiados de la antigua corona de Aragón, han surgido los mismos obstáculos, más agravados desde que la experiencia los ha hecho patentes.

Porque una gran masa de la propiedad eclesiástica consiste en censos, y estas imposiciones requieren un conocimiento exacto de los bienes á que están afectos; pues de otro modo la cobranza es difícil por la exigencia del título de dominio con que se demanda el pago. Si la ley hipotecaria se hubiera aplicado sin contemplaciones de ningún género, la permutación vendría después de inscrito en el registro de la propiedad, lo que era objeto del contrato; pero habiéndose transmitido el dominio sin este importante requisito, se anula el fundamento principal de establecer sobre sólidas bases el crédito de la propiedad territorial, salvándola de todo despojo arbitrario, y el Estado se encuentra en la precaria situación de sostener un sinnúmero de litigios, ó de perder los valores reales entregados á cambio de los precarios que ha recibido.

Fijando su atención sobre hechos tan importantes, la dirección general de Propiedades y Derechos del Estado formuló las bases necesarias para la declaración de censos cobrables, y pasado el proyecto á informe del Consejo de Estado en pleno, las acogió favorablemente, encareciendo la necesidad de su

adopción en bien de los intereses públicos. Que en nada se altera en ellas los pactos concordados con el Padre común de los fieles, lo demuestra la sencilla observación de que en todo contrato oneroso preside la buena fé, y no puede darse más de lo que se recibe; y como el Clero, los Cabildos de beneficiados y demás corporaciones eclesiásticas ó de Beneficencia obligadas á la permutación, según los concordatos ó leyes civiles, pueden durante el término de la prescripción de la acción real efectuar la de esta clase de capitales sin otro requisito que la de inscribirlas en el registro de la propiedad, ningún daño se les causa, antes bien reciben beneficio de la eficaz cooperación que el Gobierno les dispensa franqueándoles sus archivos y los de la pública.

De esta manera sencilla, aunque un tanto dilatoria, se resuelve el problema planteado al comenzar la permutación, y se presta un homenaje de respeto á la ley hipotecaria, que siendo de aplicación absoluta, rechaza todo privilegio, y los particulares podrán interesarse en las subastas de bienes del Estado sin recelo de que por anularse hayan de devolver lo adquirido.

Fundado, pues, en estas consideraciones, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 20 de Agosto de 1871.—El ministro de Hacienda, Servando Ruiz Gomez.

### DECRETO.

Conformándose con el propuesto por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se consideran censos de fácil cobranza para los efectos de permutación, á tenor de lo dispuesto en el artículo 2.º del real decreto de 21 de Agosto de 1861.

1.º Los que resulten de escritura de imposición, reconocimiento ó sentencia firme de tribunal competente con hipotecas perfectamente designadas que se hallen inscritas en el registro de la propiedad, ó que no estándolo, puedan serlo por no contener defecto insubsanable.

2.º Los que hayan sido redimidos ó enajenados, ingresando sus capitales en las arcas del Tesoro.

3.º Los que se encuentren pendientes de redención solicitada antes de publicarse el real decreto de 23 de Setiembre de 1856, el cual se haya reproducido posteriormente, garantizándose el pago del capital según los tipos marcados en la legislación vigente.

Art. 2.º Para evitar todo entorpecimiento en el curso de los expedientes de permutación, y proporcionar desde luego al clero, monjas, comunidades de beneficiados, cofradías, corporaciones é institutos comprendidos en las leyes desamortizadoras la renta del 3 por 100 equivalente á la que producen sus bienes, se formalizarán los inventarios triplicados de todos los que se encuentren en las condiciones de este decreto y sean de inmediata permutación, emitiéndose á seguida, hechas las deducciones que prescribe el de 21 de Agosto citado, las láminas intrasferibles correspondientes, sin perjuicio de ultimar el inventario de censos de cobranza dudosa é insuperable, sobre el que no recaerá aprobación por ahora.

Art. 3.º Las administraciones económicas, ocupándose preferentemente de este servicio, terminarán dentro de seis meses los expedientes de permutación, cuidando de establecer la estimación y renta líquida de los bienes, de acuerdo con lo posible con los Prelados ó representantes de las corporaciones interesadas, y los remitirán á la dirección general de Propiedades y Derechos del Estado para su examen, aprobación y emisión en su caso de las láminas intrasferibles, debiendo fijar la fecha desde que devengan interés, partiendo de la que tuvo lugar la incautación de los bienes.

Art. 4.º En el término de un año, que empezará á correr desde la publicación del presente decreto en la Gaceta oficial, las corporaciones eclesiásticas y demás personas á quienes interese harán inscribir debidamente los títulos de imposición, reconocimiento de censos ó los testimonios de sentencias judiciales declarativas del gravamen en el registro de la propiedad en que radiquen las fincas, y llenado este requisito, presentarán dichos títulos en las Administraciones económicas para que sean liquidados con los que durante el mismo plazo se hayan redimido ó solicitado la redención con las condiciones marcadas en el art. 1.º, formándose al efecto el oportuno inventario adicional por triplicado.

Art. 5.º No obstante el plazo señalado en el artículo anterior, serán admitidos á permutación los censos comprendidos en el inventario de los de cobranza dudosa é insuperable de las corporaciones eclesiásticas, rehabiliten, pongan en claro é inscriban en el registro de la propiedad y que se hayan redimido ó enajenado durante el lapso del tiempo porque se prescribe la acción real, según las leyes vigentes ó las que en lo sucesivo se promulguen.

Art. 6.º Serán permutados asimismo todos los censos que por resultado de denuncia ó investigación se declaren corrientes y reconozcan los censuarios; pero además del 25 por 100 por razón de contribuciones y administración, se deducirá en su caso el importe del premio de la denuncia ó investigación y el de la inscripción en el registro de la Propiedad.

Art. 7.º Los jefes económicos de las provincias facilitarán á las corporaciones eclesiásticas y demás interesados cuantos datos resulten de expedientes en curso, siendo de dar, ó en los archivos de sus dependencias; y se significará al ministerio de Gracia y Justicia la conveniencia de expedir las órdenes oportunas para que los registradores de la propiedad, notarios y archiveros de protocolos presten á aquellos su cooperación dentro de los límites marcados en las leyes y reglamentos de su instituto, sin exigirles derechos ni otro papel que el del sello de oficio.

Art. 8.º La dirección general de Propiedades y Derechos del Estado procederá á revisar los expedientes de permutación, segregando del inventario número 2.º los censos que carezcan de los requisitos marcados en este decreto, cuyas disposiciones son generales y aplicables en todos los casos en que aquella deba efectuarse.

Dado en Palacio á veinte de Agosto de mil ochocientos setenta y uno.—Amañedo.—El ministro de Hacienda, Servando Ruiz Gomez.

## PARTE EXTRANJERA.

### PROCESO DE LA COMMUNE.

#### Audiencia del 16.

#### INTERROGATORIO DE LULLIER.

El acusado Carlos Lullier, de 33 años de edad, natural del departamento de los Vosges, fué interrogado por el presidente del consejo, empezando por preguntarle si había sido oficial de marina,

Lo soy aún con arreglo á la ley, contestó de una manera seca y violenta el procesado aventurero, que había sido un buen jefe de *canotiers* si hubiese vivido en la Italia del siglo XV.

Se le hizo notar que su posición actual no era la que presumía, y el acusado insistió diciendo ser subteniente de navío en actividad, sin que se convenciese de lo contrario por más que el presidente le hiciese notar que dos veces se le había dado el retiro y una vez se le había colocado en situación de reemplazo.

Prosiguiendo el interrogatorio, se preguntó al acusado si formaba parte de *La Internacional*, negando la pregunta y diciendo en su apoyo, que para pertenecer á dicha sociedad es preciso ejercer una profesión manual.

El presidente le hizo presente que había sido nombrado por *La Internacional* delegado para la defensa de París, y esta observación hizo que Lullier tomase la palabra para contar una historia arreglada á sus miras, diciendo ser preciso contar las cosas como pasaron.

Dijo que se hallaba en París en los primeros días del mes de Setiembre, cuando se proclamó la república, y que varios batallones de Belleville y Montmartre solicitaron que fuese su jefe. Que un batallón de Belleville le nombró su comandante; que otro batallón hizo lo mismo sin consultarle, y que no pudiendo ser á la vez jefe de diferentes batallones se refundieron estos y se formó un cuerpo de 8,200 ó 8,300 hombres que se puso á sus órdenes.

Añadió que fué á ver al general Tamisier, que le nombró coronel, y que en seguida se formó un comité central de la Guardia nacional.

Cuenta en seguida que hubo un incidente que le obligó á cesar en sus funciones, y fué el de haber sido arrestado en la noche del 12 al 13 de Setiembre.

Dicho esto, el presidente preguntó al acusado cuál fué la fecha de su vuelta á París, y respondió que el 12 de Marzo.

Preguntado acerca de lo que había hecho desde la fecha últimamente citada, el acusado hace una larga exposición que decía ser necesaria para conocer los hechos sobre que gira la causa actual.

Asistió el 15 de Marzo á una reunión habida en el Waux-Hall, que tenía por objeto organizar la defensa, y según él debía ser parecida á la del 20 de Junio, en que se hizo el juramento histórico del *Jeu de Paume* (juego de Pelota).

El presidente hizo notar al reo que no tenía nada que hacer el juramento indicado en el presente juicio, y el comisario del Gobierno hizo la observación de que Lullier se proponía rehacer la acusación para hablar del complot mejor que podría ó sabría hacerlo el mismo comisario.

Seguía Lullier su historia desde la reunión del 15 de Marzo, diciendo que se le quería colocar en aquellos momentos bajo la protección de la Guardia nacional de París, como lo había estado bajo la de Burdeos cuando el dictador Gambetta quiso arrestarlo.

Según él, desempeñó hasta el 18 de Marzo un papel esencialmente político, pues aunque querían nombrarle general jefe de la Guardia nacional, lo rehusó y propuso el nombramiento del general Garibaldi, porque aunque sabía que este no podía venir, podía su camisa servir de bandera.

Considerándose Lullier como general en jefe de la Guardia nacional se ocupó de programas y planes que, según él, debían dar buen éxito á sus proyectos.

Según hablando de los planes de batallas que había concebido, y lo hace con tal extensión, que sería prolijo é inútil seguir al acusado en sus divagaciones.

Como los miembros del comité central no estuviesen de acuerdo con los proyectos de Lullier, cuando este los citó para que acudiesen al Hotel de Ville á las siete de la mañana del 19 de Marzo, el comité le contestó con una sonrisa de incredulidad, y sus miembros se reunieron más tarde. Hay que observar, sin embargo, que el 19 de Marzo se hizo todo lo que Lullier había proyectado para aquel día.

El 21 de Marzo se hallaban en poder de los federales todos los fuertes exteriores, excepto el de Vincennes y el del Monte Valeriano.

El 22 Lullier iba á montar á caballo para ponerse al frente de 30 batallones de federales con 6 baterías de artillería para apoderarse de la Península de Genevilliers cuando fué preso, cayendo en un lazo que le había tendido el comité central instalado en el Hotel de Ville.

Añadió el procesado que él había dado la orden de poner en libertad al general Chanzuy por haber sido el único que, en medio de tantas flaquezas, había levantado alto y sostenido con firmeza el pabellón francés.

Según diciendo que no habiendo el comité central querido ejecutar inmediatamente las órdenes dadas por el que hoy está acusado, Lullier declaró que si el comité embarazase aún su política *la bartería*.

De esto modo explica Lullier la libertad concedida al general Chanzuy acordada por el comité bajo palabra de que dicho jefe no tomaría parte alguna en el ataque contra París de que se ocupaban los versalleses.

Lullier se presenta sosteniendo que ha sido general en jefe y ha ejercido una dictadura cuando tuvieron lugar los hechos que se le imputan, y de aquí deduce que el caso sometido á juicio es esencialmente político.

Preguntado acerca de lo que pasó con el regimiento que se hallaba en el palacio de Luxemburgo, contestó el procesado que se le había informado de que los soldados carecían de viveres y los tomaban en el barrio ó les pedían á sus habitantes; que aunque los soldados se hallaban en la zona neutral, aprovechó el día en que fué á apoderarse de la alcaldía de San Sulpicio para ir hasta Luxemburgo y dirigirse á los militares, diciéndoles: «Si sois de los nuestros, venid y tomad viveres; si no queréis estar con nosotros, retiraos porque ocupais una excelente posición estratégica.»

El acusado hace presente que en aquel momento mandaba 200,000 guardias nacionales, y le bastaba pronunciar una palabra para hacer prisionero al regimiento.

Supone Lullier que respetó al regimiento referido porque venía del Norte donde se había batido bien; y por ello le dejó sus armas y sus cañones.

Habiéndose hecho notar á Lullier lo que realmente había sucedido cuando quiso embaucar á los soldados del 43 regimiento de línea que ocupaban el palacio de Luxemburgo, contestó que no quiso embaucarlo, sino apoderarse de una posición excelente.

Según Lullier hablando de lo mismo, suponiendo que con sus 200,000 hombres de que disponía no podía luchar un regimiento, y el comisario del Gobierno protesta contra las afirmaciones del acusado,

diciendo que el regimiento se habría batido mientras tuviera un solo hombre antes que rendirse.

El acusado rechaza el cargo que se le hace por las desgracias hechas contra el pueblo por la fuerza de la Guardia nacional que ocupaba la plaza de Vendôme, diciendo que el general comandante de la plaza era entonces Bergeret; que este debe ser responsable de aquel acto y no el acusado que se hallaba á la sazón preso.

Que que ha estado preso dos veces y siempre ha podido escaparse porque los federales le eran tan adictos como al comité central, lo que se explica sabiendo que cuando el poder descansa sobre individualidades que tienen más ó menos influencia, se atiende más á la individualidad que al principio.

Lullier declara que no abandonó á París hasta el día de su prisión.

No admite el cargo de haber levantado tropas contra el Gobierno, diciendo que ellas se levantaron por sí solas, y lo mismo dice acerca del mando que se le confirió de la flota de las lanchas cañoneras del Sena, afirmando que fueron los marinos quienes le buscaron para que les mandase.

El acusado reconoce haber estado en comunicación con el Gobierno de Versalles, cosa que no ocultaba, puesto que iba á los clubs á hablar contra los miembros de la *Commune*, publicaba artículos contra ellos y censuraba sus actos.

Un día, añade, todo estaba preparado con muchos jefes de legión para derribar la *Commune* y el comité central. Había 20 caballos ensillados. Si hubiera tenido 50,000 francos para calentar las gargantas en los faubourgs todo se hubiera hecho. Es preciso, en efecto, estar siempre pronto á calentar las gargantas cuando se quiere que un movimiento tenga éxito en París. El que no conoce esto, no sabe lo que es París.

Las últimas frases del acusado producen la hilaridad general que llega hasta á invadir á los miembros del consejo de guerra, y la audiencia se levanta á las cinco y media de la tarde, dejando para el siguiente día la continuación del interrogatorio.

#### AUDIENCIA DEL 17 DE AGOSTO.

En este día concluye el interrogatorio de Lullier, que en suma no presenta nada de curioso ni interesante.

Entre los medios de prueba se halla un kópis adornado con siete galones de plata. El acusado le reconoce por suyo.

En la misma audiencia se presentan los testigos de Régere, entre los que se halla M. Julien, empleado en el Liceo de Luis el Grande. El testigo es un viejo de figura alegre, y cabellera y barba en desorden.

Viene después M. Boulet, profesor de la escuela de Airt, que excita la risa general por que le sigue su perro, que es perseguido activamente por los que hacen el servicio de guardia en el tribunal.

Por último, se presentan M. Salicis, capitán de fragata, que cuenta compendiosamente las relaciones que tuvo con Régere en los días 18 de Marzo y siguientes, y M. Cuinet, que fué arrestado por orden del acusado de que se va hablando.

Al empezar el interrogatorio de Lullier se hace presente que dos de los testigos se hallan enfermos y han tenido que hacer sus declaraciones por escrito. Son MM. Camus y el baron Duthil.

M. Falset, orador bien conocido en las reuniones públicas, da algunas explicaciones sobre las ideas políticas de Lullier, afirmando que han estado siempre muy distantes de las de los miembros de la *Commune*.

Según la sesión y se da principio al interrogatorio de Pascual Groussat, que conserva su aire elegante y acepta la responsabilidad de los decretos de la *Commune*, pero rechaza fuertemente los cargos de complicidad en los crímenes de asesinato é incendio.

Explicando el decreto sobre rehenes, dice que no estaba destinado más que á proteger las vidas de los que eran presos para que escapasen así á los furros del populacho, que no se podía dominar.

Al empezarse la audiencia el presidente del tribunal se dirige al acusado Courbet, diciéndole: habéis dicho que se os debe la salvación de los cuadros del palacio de Saint-Cloud y de las obras artísticas tanto de este como del palacio de Meudon.

Se va á leer una carta del intendente del palacio de Saint-Cloud, que contradice vuestras afirmaciones.

Leída la carta resulta no ser cierto lo que Courbet ha dicho, y este responde que la comisión de que él formaba parte había inspeccionado todos los cuadros y obras artísticas traídas á París, y que la misma comisión debía ir á Fontainebleau y á Versailles.

Concluido este incidente se continuó el interrogatorio de Lullier, haciéndole cargo el presidente de estar afiliado en *La Internacional*, puesto que el tribunal tiene cartas que prueban que esta sociedad le había nombrado su delegado.

El procesado afirma ignorar la delegación que se le había conferido y dice que puede suceder en esto lo que aconteció cuando fué nombrado miembro del comité de salud pública de Gers, sin que él lo supiese.

Se le hace cargo de haber mandado fusilar al capitán Combes, hecho que resulta de la deposición de una centinela de la Guardia nacional republicana. El acusado niega el cargo diciendo que en aquella época no estaba ya en el Hotel de Ville.

También niega el cargo que se le hace diciéndole que tomó parte en el motin del 22 de Enero. Contesta que no entró en París hasta el 12 de Marzo. En este estado el presidente dijo al acusado que acabase de decir lo que había empezado á referir en la última audiencia acerca de sus relaciones con el Gobierno de Versalles.

Lullier anuló su relación diciendo que los intermediarios eran MM. Camus y Duthil, enviados por M. Thiers, que le ofrecieron sumas que no le entregaron, porque de otro modo habría llevado á cabo su proyecto de *barrer esta Commune que había fallado á su programa nacional, al que se había adherido* Lullier.

Como continuó fué oído M. Jules Perier, coronel del regimiento que en 21 de Marzo estaba acuartelado en el palacio de Luxemburgo. Este jefe desmiente todo lo que Lullier ha dicho con relación á la fuerza armada que él mandaba. Da á conocer el discurso que Lullier dirigió á la tropa de línea para que se uniese á los federales, y las promesas con que se propuso embaucar á los soldados. Dice que de las promesas rechazadas pasó á las amenazas, y cuenta cómo salió de París y los avisos que tuvo para marchar por la puerta Maillot, evitando salir por la de Sevres guardada fuertemente por los comueros.

Lullier no tuvo que replicar sino que el coronel había conocido la víspera que era inferior en fuerza, y sin embargo, se le permitió conservar los cañones y se le ofrecieron viveres. El jefe militar dijo que no tenía necesidad de suministros para su tropa, aunque se le ofrecieron los viveres de que había el acusado, y que este se engaña en lo que dice relativamente á los cañones.

El acusado reconoció su error, puesto que dice que por la noche reflexionó que teniendo á su disposición 800 cañones podía pasarse muy bien sin los que había en Luxemburgo.

Examinóse después al testigo M. Sarrazin, que habla del arresto del general Chanzuy, cuyo motivo fué al Hotel de Ville á buscar á Lullier, á quien se debe, en concepto del testigo, la libertad del general.

Según examinándose otros testigos presentados en descargo de Régere, quienes tratan de demostrar que hizo el bien algunas veces, procurando hacer alarde de interés por los establecimientos universitarios y hasta por alguna iglesia.

Régere confiesa haberse cometido grandes faltas que han producido sensibles desgracias; pero que también se han hecho grandes esfuerzos para cortar los desastres finales. Añade que el Arzobispo de París le había recibido seis meses antes.

Supone que el Arzobispo le había llamado dos veces, y que le indicó las desgracias que amenazaban pero rehusó escucharle.

El testigo dice que Régere de haber hecho una revolución á nombre de la libertad, el mismo tiempo que el primer uso que ha hecho de su poder consiste en poner presos á sus conciudadanos.

El acusado dice haber ido á visitar las cárceles, y que á algunas veces ha puesto en libertad á varios presos.

Quiere que no se califique de sanguinario á la *Commune*, y dice que un solo caso de pena de muerte, impuesta á un comandante de la Guardia nacional, se presentó ante ella y se apresuró á conmutar la pena.

Régere concluye diciendo que no sabía quiénes componían los consejos de guerra ni el tribunal marcial.

Todos los demás testigos de descargo de Régere son examinados sin que sus deposiciones ofrezcan interés, puesto que en ellas hacen mérito de pequeños servicios recibidos del acusado, sin que ninguno de ellos atienda las responsabilidades que le incumben.

Régere dice que había procurado evitar la guerra civil, por más que sus actos prueben lo contrario.

El testigo M. Cuinet, negociante, cuenta que fué arrestado cuando llevaba su cartera llena de billetes de Banco y de otros valores. Que fué llevado á la Prefectura, y presentado ante Régere exclamó: «Este no es bueno más que para ser fusilado,» diciendo que era versalles. El testigo cuenta que fué conducido á un calabozo, de donde se escapó en un momento de distracción que tuvo el federal que le guardaba.

Régere no niega el hecho.

El testigo dice que no ha vuelto á ver ni el dinero ni los valores que le quitaron al prenderle, y Régere dice que él enviaba regularmente al consejo de legión todo lo que recibía.

Interrogado Assi, pretende haber dado órdenes á Lullier, por este lo niega diciendo que, como general en jefe no podía recibir órdenes de Assi, ni aun del comité central.

Assi replica que el comité central no daba importancia al nombre de Lullier ni al suyo, y no hacía más de lo que la guardia nacional quería.

Fosse, edecán de Assi, declara haber arrestado á Lullier á pesar de sus vivas protestas. Falset, orador de las reuniones públicas, califica á Lullier de republicano no autoritario que quería preparar una contra-revolución.

La audiencia terminó con el interrogatorio de Pascual Groussat.

### EVACUACION DE LOS DEPARTAMENTOS FRANCÉSES.

Los periódicos alemanes siguen inculcando al Gobierno francés de impedir que la evacuación del territorio ocupado por los prusianos no se efectúe con mayor rapidez.

La *Correspondencia Provincial de Berlín* dice que es urgente que las negociaciones pendientes en Francfort lleguen á una solución satisfactoria y que se imponga silencio en Francia á las excitaciones innecesarias que no hace aun muchos días degeneraron en ataques mortíferos dirigidos contra las tropas alemanas y que amenazan seriamente el estado de paz.

«En lo que se refiere á la evacuación del territorio francés anexo el diario prusiano, esta adelantará según el año que emplee la Francia en satisfacer sus compromisos.»

Como el Gobierno francés se ha brindado á pagar en breve el tercer medio millar de millones, se han adoptado disposiciones por orden del emperador, á fin de hacer eventualmente que coincida con ese pago una evacuación correspondiente del territorio francés llamado una vez de las tropas alemanas. La segunda división Dantzig y la vigésima segunda Cas-el, son las designadas para regresar las primeras á sus cantones.

La evacuación de los fuertes de París ocupados todavía por las tropas alemanas, entra también en las eventualidades que deben preverse. Esta medida tendría por consecuencia la evacuación del material de guerra que se encuentra aun allí y el llamamiento de las compañías de artillería de los fuertes en caso de que estas no sean designadas para relevar las guarniciones de Toul y de Metz.

Excusado es decir que de todas estas disposiciones no serán aplicadas sino cuando hayan recibido la correspondiente ejecución los compromisos contraídos por el Gobierno francés.

La *France* observa que de todo eso parece deducirse la confirmación de los rumores que

capital así pagado, ¿quién de vosotros, hombres de bien, buenos franceses, patriotas sinceros, tendría el triste valor de votar contra la proposición Rivet?»

El príncipe Metternich ha dimitido su cargo de embajador del emperador de Austria en Francia.

En Londres se ha verificado un meeting secreto, de resultados del cual se han enviado órdenes á trabajadores de diferentes naciones para que se declaren en huelga. El meeting lo formaban gentes de todas partes: rusos, alemanes, ingleses, belgas, etc. A él acudieron muchos de los comuneros escapados de París.

El Gobierno francés ha elevado las licencias para cazar de cinco á ocho duros.

Lo mismo en Holanda que en Inglaterra se protesta contra los nuevos impuestos que van á establecerse en Francia. El tribunal de comercio de Rotterdam ha resuelto hacer algunas observaciones al Gobierno francés respecto al derecho de 20 por 100 sobre las materias textiles.

Dícese en París que en aprobando la Asamblea francesa la próroga de los poderes del Sr. Thiers, se levantará el estado de sitio en aquella capital.

Los príncipes de Orleans se reúnen en el palacio de Radan, cerca de Vichy, donde pasarán lo que resta del verano. Ya han llegado á dicho punto los condes de París y el duque de Aumale.

La comisión de presupuestos de la Asamblea francesa ha adoptado el principio de subvencionar varios teatros de París; pero la suma á que deben ascender las subvenciones se discutirá en sesión pública.

De los 300.000 soldados franceses que como prisioneros de guerra habían sido conducidos á Alemania, solo quedan en esta país 30 soldados, que por hallarse enfermos de suma gravedad no han podido ser trasportados á su patria.

La comisión militar prusiana encargada de informar sobre el resultado que han dado las diferentes armas en la última campaña, opina que debe conservarse el fusil de agua, como superior al chasapote y al del sistema Werder, aunque tiene algunos pequeños defectos que conviene corregir.

El general Bourbaki ha dado al Gobierno francés informes poco satisfactorios sobre el estado de los ánimos en el departamento del Ródano, diciendo que los partidarios de la Commune continúan preponderando en Lyon.

Dicen de París que si la Asamblea aprueba la proposición prorogando los poderes al Sr. Thiers, los ministros Sres. Larcy y Cissey dimitirán sus cargos.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 22 DE AGOSTO DE 1871.

CIUDADANO CASTELAR:

Yo creía que en el naufragio de tu fé católica, habías conservado siquiera algún resto de cristianismo. Pero no: tú eres un vivo ejemplo de que no se puede dejar de ser católico sin hacerse gentil.

Espero que la divina misericordia te conceda tiempo para arrepentirte de haber escrito un párrafo como el siguiente:

«La emancipación política del pueblo implica su emancipación económica. La redención política del trabajo contiene indispensablemente su redención social. Que esta tendencia vaya rodeada de utopías, nada tiene, absolutamente nada de extraño. No conozco ninguna idea que no haya aparecido entre los espejismos de utopías, como que la imaginación es el Oriente de todas las grandes ideas. ¿Quién podrá negar que el Cristianismo ha mejorado las condiciones morales del género humano? ¿Quién podrá desconocer que el Cristianismo ha venido al mundo rodeado de utopías? La renuncia á todos los bienes materiales, el abandono de la familia y de la casa para seguir á Cristo por toda la tierra, la exaltación del sacrificio y del martirio hasta un deber, la Cruz como un ideal de continua penitencia, los bienes malditos, la propiedad común, el ideal comunista, eran aspiraciones indispensables para producir una reacción poderosa contra el sensualismo pagano; pero imposibles de realizar en la contingencia y en la limitación de nuestra naturaleza. Mas de entre estas utopías, que han caído por su propio peso, la sociedad acertó á sacar grandes y provechosos progresos morales.»

Profesor de historia, ¿no sospechas siquiera que acabas de falsificar la historia entera de la Religión cristiana?

Publicista y hombre público ¿tan absorto te traen los desdichados libros que lees, que ni aun vagar te han dejado para ver lo que pasa en la calle?

Filósofo y poeta ¿es posible que tan completamente hayas perdido la noción de lo verdadero y el sentimiento de lo grandioso?.....

¿Ves á esos hombres que con túnica raída y rostro macilento pasan á cada hora junto á tí, prontos siempre á bendecirte con sus manos demacradas, y dispuestos, no lo dudes, á morir por tí, si es necesario? ¿Sabes quién son? Pues son discípulos y ministros de Jesús, que, por no vender con un juramento sacrilego, á su Maestro y Rey, se mueren de hambre.

¿Ves á esas mujeres sepultadas en vida, cubriendo con un sayal su juventud y su hermosura, y que despojadas brutalmente de pan y de hogar, piden sin cesar á Dios por sus perseguidores? ¿Ves á esas otras que de región en región, van llevando su espíritu amante y su carne mortificada adonde quiera que hay que padecer y morir por dar vida y consuelo á la orfandad desvalida, á la ancianidad indigente, al enfermo del cuerpo y al enfermo del alma? Pues son discípulas de Jesús y dispensadoras de su misericordia, que en esta edad tan llena de sensualidad y de orgullo, van reproduciendo por todo el universo la pureza virginal y la maternal ternura de la Virgen-Madre.

Castelar: esos hombres y esas mujeres se cuentan por cientos de miles; y ellas y ellas chan renunciado á todos los bienes materiales, y han

abandonado familia y casa para seguir á Cristo por toda la tierra;—y han abrazado «como un deber la exaltación del sacrificio y del martirio;» —y han «tomado á la Cruz por ideal de continua penitencia;» —y han realizado esos «imposibles de realizar en la contingencia y en la limitación de la naturaleza humana.»

Castelar: antes que esos hombres y esas mujeres, y durante diez y ocho siglos sin solución de continuidad, había visto el mundo á miles, y á cientos de miles, y á millones convertir en verdad todas esas utopías de que vino rodeado el mundo el cristianismo.

Castelar: ahora mismo, en el instante mismo que estoy yo escribiendo estas líneas, el infierno mira con espanto á la innumerable muchedumbre de seculares, de uno y otro sexo, y de toda clase y condición social, que denodadamente arrojando las iras y los sarcasmos de los enemigos de Cristo, padecen por Cristo, y prefieren la miseria y el ludibrio y la muerte á pisar una Cruz, que el día en que sea triunfante, no ha de darles, no, (y ellos lo saben bien) ni poder, ni riquezas, ni deleites, sino perpétua mortificación de su carne, y guerra encarnizada y tenacísima contra sus pasiones.

Castelar: ¡qué raza de utopistas tan incorregible! ¿no es cierto? Levantadas están contra ella la tribuna y la cátedra: como tigres la están acobardando el César y los tribunos; hoy, como en tiempo de tu predecesor Tácito, ha vuelto á ser *extimale genus christianorum*. .... ¡Y ellos, sin embargo, firmes en padecer y obstinados en morir por la utopía cristiana!

Y cuando todo esto sucede; cuando la tierra, y el cielo, y el infierno están llenos del rumor incesante que, hoy acaso más que nunca, levantan esas utopías á prueba de patibulos; tú, profesor de filosofía de la historia; tú, publicista y diputado; tú, observador agudo, que te precias de estudiar la sociedad contemporánea, dices con aplomo inefable que ya esas utopías han caído por su propio peso!!!

Quien ha caído por su propio peso en abismos de ceguera, que quiera Dios no sea incurable, eres tú, Castelar amigo.

Sucódate, como á tantos otros, que en perdiendo la fé cristiana, pierden también hasta la noción científica de la doctrina cristiana. Prueba de ello el párrafo tuyo que dejo trascrito. Confundes en él lastimosamente lo que en el cristianismo es absoluto y lo que es condicional; mezclas y revuelves lo que es de precepto con lo que es de consejo; y por último, nos ofreces como una especie de excrecencia del cristianismo lo que constituye su esencia misma.

Mira, Castelar; yo lo siento mucho, pero me obligas á enseñarte lo que sabe cualquier niño medianamente instruido en el *Ripalda*.

Utopía, y más que utopía, habría sido el Cristianismo, si siempre, y en todo lugar, y á todos los hombres hubiese impuesto como esencial condición para alcanzar la vida eterna, el «renunciar positivamente á todos los bienes materiales, y el abandonar familia y casa por seguir á Cristo.» Pero el autor del Cristianismo sabía (y sigue siempre sabiendo) respecto de la naturaleza humana y de la sociedad mucho más que los profesores de historia, y nada estableció que fuera «imposible de realizar en la contingencia y en la limitación de nuestra naturaleza.» Porque, si bien propuso á nuestra creencia verdades, y á nuestra actividad fines que ciertamente son superiores á las fuerzas naturales de nuestra inteligencia y de nuestra voluntad, quiso misericordioso ofrecernos, y nos dió efecto con mano liberal, dos claves de auxilio, á saber: 1.ª Su gracia, es decir, una fuerza sobrenatural, que no solo nos hiciera asequible lo que en rigor nos era imposible naturalmente, sino que convirtiese en suave el yugo y en ligera la carga que nos imponía; 2.ª pruebas tangibles, testimonios externos de la veracidad de sus promesas y de la legitimidad de su autoridad, ó sea fundamentos de natural credibilidad que hiciesen eminentemente racional el obsequio tributado por nuestra mente á su doctrina, y por nuestra voluntad á sus preceptos, de modo que fuésemos *inexcusables*.

Estas dos clases de auxilios, simultáneamente otorgados por el soberano autor de la naturaleza y de la gracia á nuestra razón y á nuestra voluntad, son cabalmente las notas fundamentales que distinguen al cristianismo de las utopías humanas. Las cuales, amigo Castelar, se llaman y son efectivamente utopías por cuanto proponen á la actividad del hombre fines absolutamente inasequibles; inasequibles en el orden de la naturaleza, por cuanto la adulteran y contrarían, é inasequibles en el orden de la gracia, por cuanto solo Dios es dador de la gracia.

Y esto te explicaré cómo y por qué las utopías humanas han sido en todo lugar y siempre estériles ó estragadas, mientras las que llamas tú utopías del cristianismo, siempre y en todas partes han sido magníficas realidades, fecundas en todo género de bienes para el individuo y para la sociedad.

Profesor de historia: ¿qué nube se te ha puesto delante de los ojos para no dejarte ver un hecho histórico tan universal y tan evidente?—¿Qué ha de ser!—Que tan luego como te has entrado de lleno en el campo racionalista, has perdido la noción y el sentimiento del cristianismo.

«El Cristianismo, dices, ha mejorado las condiciones del género humano.»—Aigo más que mejorarias, querido Castelar: el Cristianismo ha hecho del hombre viejo un hombre nuevo; el Cristianismo ha renovado la faz de la tierra; el Cristianismo ha restaurado la alianza entre Dios y el hombre, que estaba rota, y ha traído en su seno al mundo la solución de todas las dificultades; y en tal manera la ha traído, que no es necesario ser muy erudito ni muy perspicaz para demostrar histórica y filosóficamente que ni en la conciencia del individuo ni en la vida social hay conflicto alguno

que no pueda resolverse con eso que llamas tú las utopías cristianas.

Y aun por eso estas utopías no han caído, Castelar; por eso no caerán; por eso «la sociedad que, dices tú, sacó de esas utopías grandes y provechosos progresos morales.» seguirá sacándolos hasta la consumación de los siglos.—Porque el Cristianismo (sábalo de una vez, democrata), no es un progreso, sino el progreso; no es una civilización, sino la civilización; no es un elemento de vida, no es una verdad parcial, no es un medio contingente, sino que es el camino, la verdad y la vida.

¿Y sabes lo que se encuentra en todas las jornadas de ese camino, en todas las fases de esa verdad y en todos los movimientos de esa vida? Pues lo que se encuentra, para el hombre viador lo mismo que para la sociedad humana, que ha de vivir y morir en el tiempo, es la Cruz como un ideal de continua penitencia.

Es decir, se encuentra una de las que incluyes tú entre las utopías del Cristianismo.

Castelar: esa utopía es el Cristianismo todo entero. Si del Cristianismo descartas, en calidad de utopía, «la Cruz como ideal de continua penitencia,» ¿qué queda del Cristianismo? Si el Cristianismo no es la obra de la Redención perpétua del humano linaje, consumada por el Hijo de Dios en la Cruz, y continuada por el hombre en la expiación, en la penitencia, en el sacrificio; si la crucifixión de nuestras pasiones, si la mortificación de nuestra carne, modeladas en el molde divino de la Cruz, no son la raíz de todo progreso individual y social para las almas cristianas, ¿qué es el Cristianismo? Es (¡blasfemia horrible!) una colección de mitos absurdos, y un sistema filosófico detestable; detestable, si, porque nos habría propuesto un ideal de perfección inasequible absolutamente con las meras fuerzas humanas, diciéndonos sin embargo que el realizar ese ideal inasequible, y el realizarle con fuerzas meramente humanas, es condición necesaria para alcanzar la felicidad eterna.

En suma, «la Cruz como ideal de continua penitencia,» constituye la esencia misma del Cristianismo. Si eso te parece utopía, Castelar, el Cristianismo no es para tí sino lo que fué para los gentiles, una locura; con la diferencia de que al menos los gentiles no escarneaban la divinidad de esa religión dignándose dispensarle una especie de *succés d'estime*, como lo haces tú al declarar con aires de protección doctoral que «ha mejorado las condiciones morales del género humano.»

Ciudadano Castelar: si verdaderamente tienes amor á las clases trabajadoras, no les quita la fé en la divinidad del cristianismo, porque esa fé es su única defensa contra la horrible esclavitud que las amanaza.

Existen, es cierto, gravísimos conflictos económicos que la filosofía política debe estudiar, y que todos los hombres de buena voluntad debemos tratar de resolver. Pero si en esta tarea hemos de proceder metódicamente, forzoso es que ante todo busquemos con la luz de la razón y con la luz de la historia la raíz de esos conflictos.

Pues bien, la razón y la historia nos dicen á una que esos conflictos no han venido al mundo sino por el desprecio y por el olvido de las utopías cristianas. Se ha querido aplicar al individuo y á la sociedad sistemas que comienzan prescindiendo de «la Cruz como ideal de continua penitencia,» y el resultado inevitable ha sido soltar los vientos de todas las concupiscencias, y crear necesidades facticias que no bastan á satisfacer ni las fuerzas de la naturaleza ni la industria del hombre.

Trátase, pues, de restaurar el posible equilibrio entre los límites de la producción y las exigencias del consumo: este es el problema. ¿Cómo resolverlo? Primeramente limitando las necesidades, es decir, reprimiendo las concupiscencias; y para esto, amigo Castelar, ni ha habido, ni hay, ni habrá otro medio eficaz sino rectificar las voluntades, proponiéndoles «la Cruz como ideal de continua penitencia.»

Solo así aprenderá el rico que su riqueza no le ha sido dada para gozar, sino para que sea en sus manos instrumento de la Providencia, y tesoro destinado á recompensar debidamente el trabajo del pobre, no menos que á socorrer la indigencia involuntaria.

Solo así sabrá el pobre estimar su misma pobreza como vínculo fraternal que le une con el rico, y que le hace para con la divina justicia heredero predilecto de la mayor gloria reservada á la mayor expiación.

Caridad en el rico; paciencia en el pobre: no hay otra solución eficaz para los conflictos económicos. Créelo, Castelar, créelo; no hay otra solución, aunque al oírlo se espaluznen la democracia soberbia y el economismo petulante.

Caridad en el rico, que viene á ser paciencia; paciencia en el pobre, que no es sino una forma de la caridad.

O esto, ó lo siguiente: primero guerra entre ricos y pobres, que haga pobres á los ricos, y más pobres á los pobres; y luego un tirano abyecto que levante el trono de brutales concupiscencias sobre turbas de miserables esclavos.

Y todo ello muy pronto.

O la Cruz de Cristo, ó el látigo del César. Hay que escoger.

La falta de espacio nos impidió llamar ayer la atención de nuestros lectores hacia dos decretos que aparecieron en la *Gaceta* y que insertamos.

Es uno de ellos el del nombramiento del brigadier Búrquez para el mando de las compañías de infantería y caballería que componen el cuerpo de guardias de D. Amadeo. Tiene de particular ese nombramiento que ha venido inmediatamente después de la noticia dada por *La Epoca* de que era

probable que el Sr. O'Lawlor dimitiera el cargo de jefe de guardias, porque los hombres de la situación querían que la comandancia recayese en un progresista.

No sabemos si el Sr. O'Lawlor habrá hecho ya dimisión, pero ya se ha conferido el mando de los guardias á un brigadier progresista, en concepto sin duda de jefe superior.

El otro decreto es el de la reposición del señor Olózaga en el cargo de embajador de España en Francia. Dice *La Política* que el Sr. Olózaga no se ha contentado con un nuevo nombramiento, sino que ha exigido la reposición para mortificar al señor Sagasta, que desaprobó su conducta al reconocer oficialmente la república francesa ó sea el Gobierno constituido en Francia á la caída del imperio. El diario unionista vé en el decreto á que nos referimos una censura á la conducta del señor Sagasta.

¡Qué disparate! Se conoce que *La Política* lee *La Iberia* muy á la ligera y no repara en que este periódico asegura y reasegura que los señores Sagasta y Ruiz Zorrilla se tienen un cariño de lo más íntimo y de lo más fino que se pueda imaginar.

No nos cuesta gran trabajo el dar crédito á *La Voz de Cuba*, periódico de la Habana, según el cual el cambio de ministros verificado en la Península ha producido entre los buenos españoles de la gran Antilla muy mal efecto.

El fundamento de la inquietud que se ha apoderado de todos los espíritus, como dice *La Voz de Cuba*, lo explica este periódico en las siguientes líneas:

«Si el ministerio busca su mayor fuerza en el apoyo de la democracia, ¿cómo va de negarle á esta ni oponerse á soluciones ultramarinas que están en su bandera, que empezó á poner por obra cuando ocupó el poder, y que hoy agitan con más fuerza que nunca los reformistas boricueños que le van de refuerzo? Y si el nuevo Gobierno se niega á complacer, ¿quién le ayudará entonces á sostenerse contra conservadores y republicanos?»

En el mismo artículo de que tomamos las líneas que preceden, leemos estas otras:

«Siempre que ha estado influyendo en el poder el elemento de política expansiva, sus efectos deplotables se han palpado pronto en Cuba, y ese funesto recuerdo es el que aquí debe haber infundido la zozobra general, que rápidamente se ha comunicado á todas partes como llevada por una corriente galvánica.»

Si la política expansiva proclamada en la Península produce tan mal efecto en Cuba, tan interesados por lo menos como nosotros están los cubanos en acabar aquí con los Gobiernos de política expansiva. Y cuenta que como el más ó el menos no muda la especie, la condenación que hace *La Voz de Cuba* debe alcanzar á todos los Gobiernos liberales.

Sin duda no se ha hecho cargo de esto *La Epoca* que copia con fruición el artículo del diario habanero.

La raíz de los males que hoy aquejan á Cuba, búsquele *La Epoca* en la política de los Gobiernos revolucionarios de todos matices que en la Península como en las Antillas han preparado más aprisa ó más despacio lo que allí y aquí está sucediendo.

Está calculado que al paso á que se verifica el pago del semestre último de la deuda interior, pesarán algunos años antes de que estén satisfechos todos los cupones. *La Correspondencia*, con crueldad sin igual, da anoche la siguiente noticia:

«Avanza rápidamente el pago del semestre de la deuda. En París y Londres está ya terminado.»

Pero sin duda el diario noticioso reconoció en falta antes de cerrar la edición y trató de remediarla llevando á los tenedores de la deuda que no han cobrado el importe del cupon vencido el siguiente consuelo:

«El Gobierno ha dispuesto que se envíen á Madrid los sobrantes de los fondos destinados al pago del semestre en el extranjero, y en breve llegarán unos 40 millones de esos sobrantes, que se mandarán en pastas á la Casa de Moneda para su acuñación.»

Bueno hubiera sido que *La Correspondencia* dijera de dónde ha salido tanto dinero, que después de pagar el cupon de la Deuda exterior queda un sobrante de 40 millones.

*La Correspondencia*, que cuando ya se tenía en Madrid noticia de los sucesos de Puerto-Rico nos dijo que carecían de importancia y se reducían á carreras, producidas por el disparo de un revolver á un voluntario, publica anoche sin contradecirlas las siguientes líneas:

«El Cronista de Nueva-York dá cuenta en los siguientes términos de los sucesos ocurridos en Puerto-Rico, de que ya tienen noticia nuestros lectores:

El 25 atacaron los negros á pedradas á la tropa que estaba en la retreta.

Los soldados hicieron uso de los sables y mataron á dos negros. Otro se supone que será fusilado la semana que viene. Dos individuos de tropa quedaron gravemente heridos.

El capitán general declaró el estado de sitio y la policía registró varios caseríos en busca de armas.

La isla seguía tranquila, pero no se había levantado el estado de sitio.

Corrían rumores de un desorden en Mayagüez.

Conque.... dos negros muertos, uno en capilla y rumores de un desorden en Mayagüez.

¡Oh bendita libertad!....

A pesar de los esfuerzos hechos para reducir el presupuesto de gastos, todavía para llegar á la apetecida nivelación hay que rebajar 24 millones de pesetas. *La Correspondencia* dice que esta rebaja se hará en los ministerios de la Guerra, Ultramar, Gracia y Justicia y parte de los ramos de Fomento. Uno de estos últimos es el de agricultura, en donde parece que trabajan para hacer reducciones sin causar perjuicios. Esto se ha dicho de todos los ramos, pero mucho tememos que las economías tal cual se han verificado produzcan funestísimos resultados.

El diario noticioso dice que solo en los sueldos y

gratificaciones del personal de ingenieros de Caminos, se ha hecho una economía de 15 millones. Bajo la denominación de personal de ingenieros se comprenderán todos los dependientes de este ramo; pero aun así se necesita que haya un personal más numeroso que el ejército de Jerges para hacer solo en sueldos y gratificaciones una economía de 15 millones que suponemos que serán de reales.

Ayer concluyó la benevolencia con que *La España Radical* miraba al actual Gabinete. Así lo anuncia el mismo periódico en un artículo en que explica los motivos de su conducta.

Estos son: que las economías se han hecho con falta de criterio, y que á pretexto de respetar servicios prestados, ocupan las oficinas muchos reaccionarios, mientras hay patriotas consecuentes que no comen.

Eso de que la antigüedad se considere como título mayor que la sangre variada (sobrentendiéndose en las barricadas), irrita de tal manera á *La España Radical*, que no pudiendo reprimirse exclama:

«¡Escándalo! ¡Inmoralidad! ¡Injusticia!»

Pero no está en lo dicho toda la gracia. El periódico que así se expresa copia de otro que lleva á la cabeza un gran punto negro en vez de título, las siguientes líneas:

«Hay un membrete.—Tengo el honor de participar á V. como hemos Mu-elle... ha encontrado fumando al Capataz llamado... así que viendo los demás Mozos que fuman los empleados no tienen inconveniente en hacer hellos lo mismo.—Lo que pongo en su conocimiento para el cumplimiento de mi deber.—Dios guarde, etc.»

—Sueldo; 10.000 rs.: del material; 4.500.

Antigüedad: Octubre de 1868.

Y sin embargo, es un antiguo y consecuente liberal, según parece, á quien el Sr. Ruiz Zorrilla debió emplear en otro destino, dándole más sueldo, si era preciso, pero evitando que se fuera de la administración los interesados en su descrédito.»

*La España Radical* debe saber mejor que nosotros, que abunda muchísimo la clase de consecuentes liberales que no pueden dar de sí más que comunicaciones como la preinserta; y sin embargo, erre que erre, se les han de dar á todos pingües destinos.

Así anda la administración, y así anda todo.

En la tarea de pedir destinos para los patriotas acompaña al periódico citado *La Nación*, que no se contenta con menos que con designar *nominationes* á los empleados no progresistas, y se esfuerza en demostrar que aun para hacer extractos ó para poner en limpio las minutas se requiere que los empleados estén identificados con el Gobierno en ideas políticas.

Después de todo, por la franqueza con que los diarios progresistas expresan sus aspiraciones se les puede disimular.

Si no fuera por lo que tienen de sainete las situaciones progresistas, había que emigrar por no verlas de cerca.

Leemos en *El Universal*:

«De un día á otro aparecerá en la *Gaceta* el decreto devolviendo á los gobernadores las atribuciones económicas que gozaban antes del año 69, y que hoy se hallan en manos de los jefes económicos.»

Este es un teger y desteger que no tiene fin. Y al cabo, los progresistas, después de mucho criticar á los moderados se postran de hinojos ante su sistema.

«¿Si será arquitecto el Obispo de Cuenca?» pregunta *El Universal* en vista de la circular de este virtuoso Prelado, que conocen nuestros lectores.

Y el entendimiento del diario presupuestivo no ha sabido alegar otra razón en defensa de la orden del Gobierno.

Pero si no alega razones, en cambio echa mano de amenazas:

«Esperamos, dice, que el Gobierno corregirá esta falta de respeto á la autoridad ó mejor dicho, esta contravención á sus disposiciones.»

En eso habíamos de venir á parar, en echar mano de la violencia para conseguir lo que la razón no alcanza.

Liberales al fin.

Una correspondencia de Vitoria que publica *El Universal* nos ha vuelto el alma al cuerpo.

En primer lugar, responde de que por allí, al menos, habrá paz y sosiego, lo cual no es poco en estos tiempos de Gobiernos más ó menos complacientes con *La Internacional*, y en segundo, nos enteramos de que ni el secretario del gobierno ni la columna que como saben nuestros lectores salieron de aquella capital para Maestu, Bernedo y Santa Cruz, no han hecho prisiones, sin perjuicio, y quizá á consecuencia de lo cual, aquellos campesinos han quedado muy tranquilos y muy satisfechos.

También nosotros lo quedamos, deseando de todas veras que descansen los expedicionarios.

Dice *La Correspondencia*:

«Confírmase que los carlistas están profundamente divididos respecto á su plan de conducta, y al paso que unos piden una campaña á todo trance, otros se oponen con todas sus fuerzas á una intención que consideran absurda y desoportunada. No se sabe qué elemento vencerá.»

De algo se ha de hablar.

Advertimos que esta reflexión no es nuestra, sino de *La Política*, que la hace á propósito de otra noticia también carlista que daba anteayer un periódico ministerial.

Excusado es decir que si la noticia del diario callejero tuviese asomo siquiera de fundamento no nos apresuráramos nosotros á copiarla ni aun para desmentirla.

Dice *La Política*:

«Una pregunta... trascendental. El día 17 se publicó una hoja contestando á la última carta del coronel Solís.

«Es verdad que el día 16 estuvo en el ministerio de la Gobernación a las altas horas de la noche el autor ó inspirador de dicha hoja? Conste que preguntamos y no afirmamos.»

Dice La Política:

«El petróleo ha hecho su aparición en España. El día 18 amaneció ardiendo un lugar de aceite de la propiedad de D. Celestino García Salvador, vecino de Serrejon, provincia de Cáceres, no quedando de él más que las paredes: el daño causado se estima en más de dos mil duros.»

«El juez de primera instancia del partido de Navalmoral de la Mata, á quien inmediatamente se dió parte de lo sucedido, parece que no se presentó en el lugar del siniestro, como era de su deber, delegando sus facultades en el juez municipal, que no ha conseguido dar con los culpables, lo cual nos hace creer que el delito quedará impune. Ventajas del sistema represivo.»

La Política pudo conocer esas ventajas en tiempos del general O'Donnell.

Los revolucionarios italianos no abandonan el sistema de mentir y calumniar en todo lo que á la Santa Sede se refiere. Jamás toman en boca el nombre de Pio IX, que no sea para decir una impiedad ó una irreverencia, ó cuando menos una sansez. A este último género pertenece una noticia dada por el Diario de Roma, en la última hora de su número del 14 de Agosto. Este periódico asegura, con referencia á un personaje que visita asiduamente el Vaticano, que se trata de llevar á cabo un proyecto que causará una verdadera revolución en la Constitución de la Iglesia y en la manera de elegir los Pontífices.

El Diario de Roma sabe que Pio IX, «evitiéndose de su infamidad, quiere que su sucesor sea elegido por sufragio universal, y espera con esta medida radical combatir el principio revolucionario que tiende á menguar el prestigio y la autoridad del Pontificado.» El periódico revolucionario añade con mucha formalidad, que el proyecto es practicable. Según él, una vez declarada la Sede vacante, en cada parroquia se abrirá un registro para que voten los fieles; los que sepan escribir, firmando; los que no sepan, poniendo una cruz. Se concederá un mes de término para la votación. Los registros se entregarán á los Obispos y Arzobispos, que cuidarán de enviarlos al concilio, que haría el escrutinio y proclamaría al elegido.

La prensa revolucionaria acoge muy en serio estos desatinos, que los periódicos católicos contestan mercedosamente. Nosotros, con referencia á cartas de la capital del orbe cristiano, nos limitamos á decir que el actual Diario de Roma es el mismo periódico revolucionario que se publicaba en Florencia con el nombre de El Internacional, y que vé la luz hace quince días en la ciudad pontificia. En esta corta vida, necesita hacer ó decir algo que llame la atención y le acredite de periódico liberalísimo.

El proyectado viaje de D. Amadeo á Cataluña y Aragón va picando en historia. Se diría que hay quien se empeña en hacer desistir de su idea al elegido de los 191. Los periódicos suelen hablar de cuándo en cuándo de la proyectada excursion, con lo cual logran que el público sospecha que algo se opone á que se lleve á cabo, y que se pueda dar interpretación no muy inocente que digamos al siguiente párrafo de La Correspondencia:

«Aunque nada hay aún decidido en Consejo de ministros, parece que el rey abraja el propósito que ha manifestado ya á diferentes personas, de realizar su proyectado viaje á Cataluña á principios ó mediados de Setiembre. Le acompañará regularmente el Sr. Ruiz Zorrilla.»

Aquí viene naturalmente á la memoria que el Sr. Ruiz Zorrilla, cuando fué á Cataluña á hacer atmósfera en favor del duque de Génova, primo de D. Amadeo, recibió de los catalanes, en pago de su afecto á la familia de Saboya, pedradas, silbidos y alguno que otro botellazo, de botella de agarrás.

En uno de nuestros anteriores números decíamos que los usurpadores de la Iglesia se han dedicado ahora á la usurpación de bienes particulares. Deseario instalarse completamente en Roma, se han apoderado en las inmediaciones del Quirinal, para colocar los ministerios, de siete conventos de frailes y tres de monjas.

La Igualdad, refiriéndose á este y otros actos análogos de la rapacidad piemontesa, dice:

«En Roma se ha autorizado la expropiación forzosa de conventos y terrenos pertenecientes á comunidades religiosas.»

Esto hacen los que defienden á capa y espada que la propiedad no es un robo.»

Perfectamente dicho: el mismo derecho tiene la Iglesia sobre sus bienes como el particular sobre los suyos.

La lógica es inflexible: quien aplaude el despojo de la Iglesia, no puede quejarse de que los socialistas proclamen el despojo de todos los propietarios.

Los liberales, en su empeño de negar la evidencia, buscan explicación á hechos que explica cumplidamente la fuerza del partido carlista. Anoche dice La Correspondencia que «ya debe haber terminado la elección de un diputado á Cortes por Inca, aunque no hay noticia del resultado, y que la falta de armonía entre los elementos radicales hacía temer á la fecha de las últimas noticias, que trinfase el candidato carlista.»

Si hubiera legalidad y libertad en las elecciones, ya vería La Correspondencia que en muchos distritos donde suelen triunfar los liberales, triunfara de todos juntos el partido católico-monárquico. En Inca, como en todo el país de las Baleares, como en casi toda España, los revolucionarios son los menos.

Segun dice El Universal no hay disidencia alguna en el seno del Gabinete respecto al arreglo del presupuesto eclesiástico, y los ministros no encuentran resistencia á sus proyectos en determinadas regiones.

Lo creemos sin dificultad: si en Italia se persigue á la Iglesia, es natural que en la España oficial no hallé obstáculos quien trate de perseguirla.

Por lo demás, El Universal no debía anunciar como cosa nueva que el Clero tendrá que sufrir la dura ley de la necesidad; pues más necesitado que está el Clero ya no es posible que lo esté, ni más desatendido tampoco.

Un periódico francés asegura que actualmente hay activas negociaciones entre Prusia y el Gabinete de Florencia para ajustar una alianza ofensiva y defensiva, en virtud de la cual, y en caso necesario, el Gobierno piemontés pondrá á disposición de Prusia 500,000 soldados y todas sus escuadras. El ejército debería escacionarse en las fronteras de los Alpes y las escuadras operar en el golfo de Génova.

Si el caso de guerra llegara, Italia adquirirla de nuevo Saboya y Niza.

Que estos rumores no son absurdos, ni mucho menos, no parece probable que el Gobierno florentino, interesado en conservar cierto género de neutralidad y estar bien con todas las potencias, piense ahora en alianzas que, por lo mismo que serian muy poderosas, podrían acarrear muchos peligros. Pero, por otra parte, la ambición ciega y la sola idea de vencer á Francia y quebrantar en ella el espíritu católico, entusiasma á los carceleros de Pio IX, quienes á trueque de lograr su intento y de asegurarse contra posibles ataques de aquella potencia, serán capaces de todo.

El Debate sabe que hay progresistas á quienes les llama la atención que el Sr. Martos no haya salido de Madrid este verano. Para tranquilizarlos les dice el diario fronterizo que también él sospecha que el Sr. Martos no está aquí á humo de pajas, y que sería bueno aclarar este misterio.

«Sabemos por de pronto, añade, que el jefe civil del grupo de demócratas que le sigue tiene como cosa propia el Gabinete del 24 de Julio, y quizá porque lo sospechan los progresistas se muestran inquietos y recelosos.»

«Sabemos además que el Sr. Martos, con ó contra el concurso de algunos de sus correligionarios, se halla dispuesto á cumplir fielmente con los deberes de guardador que se ha impuesto respecto del señor Zorrilla, y quizá porque como nosotros lo saben los progresistas, andan en corrillos comunicándose sus impresiones y repartiéndose sus dolores.»

«Sabemos, por último, que el Sr. Martos lleva su amabilidad hasta el punto de aconsejar al Sr. Zorrilla, con el mayor desinterés por supuesto, que si sus servicios dan el galardón á sus favorecidos y patrocinados, cosa será que una buena correspondencia trae y no las recomendaciones del Sr. Martos, que no necesita de los recursos vulgares para que el Sr. Zorrilla lo mime y lo atienda, y también deben saberlo los progresistas, y de ahí sus recelos y sus temores.»

«Serán estas bastantes explicaciones para comprender por qué el Sr. Martos permanece en Madrid?»

El corresponsal de El Diario de Barcelona, que en ciertas cosas piensa lo mismo exactamente que El Debate, dice que el Gabinete se va quedando aislado á medida que se advierte la diferencia que hay entre el programa del Sr. Ruiz Zorrilla y sus hechos, y añade lo siguiente:

«Así es que bastantes diputados progresistas hablan ya sin rebozo contra el actual Gobierno, y los cambios—con excepción del Sr. Martos, asesor letrado del presidente del Consejo, y quien, como ya le dicho á Vd. alguna vez, preparó las cosas el 23 de Julio para que sus correligionarios no entrasen en el Gobierno,—se preparan á tomar una actitud que les desligue de toda responsabilidad con la política imperante.»

En estas corrientes se hallan los Sres. Rivero, Becerra y sus amigos respectivos, y ó mucho me engaño yo ó pronto hará advertencias transparentes en este sentido el periódico La Constitución. Por su parte El Imparcial seguirá haciendo de tripas corazón, y navegará, al menos hasta que regrese el señor Gasset, en las corrientes que le trace el Sr. Martos, pero sin comprometerse, como Vd. observará, pues esta es la hora en que no ha dicho nada definido ni sobre el programa, ni sobre el carácter de las economías.»

Ya recordarán nuestros lectores que hace pocos días indicamos también nosotros que creíamos muy probable una próxima evolución por parte de la cimbriera. Allí veremos.

Copiamos textualmente del Tiempo:

«Háse hablado hoy en el salon de conferencias sobre lo que pasa en el Saladero.»

Parece que aquella cárcel es el centro de todos los crímenes y robos que se hacen en Madrid y aun fuera; allí está la junta de gobierno como si estuviesemos en plena revolución; allí está el centro directivo de ellos, y allí, en fin, los presos, armados de puñales y navajas, se imponen á los más débiles y les arrancan cartas, declaraciones y todo cuanto necesitan para sus planes. Entérese el Gobierno, entérese el gobernador, y vean si hay en la cárcel autoridad y fuerza para evitar estos escándalos, y si no los hay pongan remedio. Otro día puede que seamos más explícitos.»

Acerca del mismo asunto hace hoy El Puento de Alcolea estas preguntas:

«¿Es cierto que es aquel (el Saladero) centro de todos los robos que se cometen en Madrid y en varias provincias de España?»

«Es cierto que la frase—en este día, semana ó mes se han llevado á cabo tantos ó cuantos crímenes (léase estafas) está constantemente en boca de determinados criminales, directores de esos entornos ó estafas, y que, sin embargo, estos individuos gozan dentro del establecimiento de cierta libertad que no está muy en armonía ni con las prescripciones del reglamento de cárceles y presidios, ni con el gran número de causas, de índole grave no pocas, que pesan sobre algunos de ellos?»

«Es cierto que los presos que cobran el barate, armados de puñales y navajas, se imponen á los más débiles y les arrancan cartas, declaraciones y cuanto han menester para llevar á cabo sus criminales designios?»

«Es cierto que los departamentos de pago de la cárcel se convierten por la noche en otros tantos garitos, apenas la campana del establecimiento da el toque para que salgan de él las personas que van á visitar á los presos?»

«Es cierto, por último, que contra lo prevenido por repetidas disposiciones superiores, la oficina de la repetida cárcel del Saladero está servida por escribientes presos que turnan con los empleados de plantilla asignados á la citada oficina?»

«Es cierto todo esto?»

«Esperamos que los diarios ministeriales se apresuren á contestar á esas preguntas, y sobre todo que las autoridades velen por la seguridad de los habitantes de Madrid.»

En las primeras horas de la noche y en una de las calles más céntricas de Madrid fueron robados ayer dos caballeros, y anoche también no pudieron acostarse algunos vecinos de unas de las casas de la calle de Hernán Cortés porque habían notado en la cueva señales casi evidentes de un escape.

Hoy en Madrid no basta para librarse de los malhechores recogerse temprano, ni vivir alto, ni habitar bajo. Á todas horas y en todas partes se ve el pacífico ciudadano sorprendido por alguno ó algunos de esos innumerables presidiarios sacados de los establecimientos penales en virtud de las leyes revolucionarias.

El Gobierno es el primer interesado en que el escándalo cese, y en que al temor de las luchas políticas no se agregue el fundado miedo á los ladrones y asesinos. En otro caso tendrá que emigrar de este país quien no se crea capaz de sostener á cada paso una lucha á muerte con los malhechores.

Hé aquí una noticia que á ser cierta constituiría un verdadero insulto á los católicos:

«Dicen de Córdoba que los protestantes se proponen arrendar la iglesia de las Dueñas, y que han ofrecido, por ella 3,000 rs. de renta anual.»

Eso de despojar al Catolicismo de sus templos

para alquilarlos á los herejes, es algo más que proclamar la libertad de cultos.

Que esto lo hiciera un Gobierno protestante, prescindiendo de los sentimientos católicos del pueblo, pase; pero que lo haga un Gobierno cuyos individuos quieren pasar plaza de católicos y que pública y solemnemente reconoce el sentimiento católico del país, es á la verdad cosa fuerte y por demás aventurada.

Vuelva, pues, en sí el Gobierno y no dé el espectáculo á España de ceder á sectarios extranjeros por unos cuantos maravédises una iglesia de la que ha desposeído á los católicos sin derecho ni justicia.

LOS DIAS DE SAN PEDRO.

La Juventud católica de Madrid, para celebrar el privilegio concedido por Dios á Nuestro Santísimo Padre Pio IX, de igualar los días de Pedro, ha dispuesto una fiesta religiosa que tendrá lugar mañana miércoles, en la Real iglesia de San Isidro, en esta forma:

«A la siete y media Misa de comunión.»

«A las diez Misa solemne, en la cual oficiará de Pontifical el Excmo. é lmo. señor Obispo de Madrid.»

Terminado el Santo Sacrificio, se cantará un solemne Te Deum, y quedará expuesto el Santísimo Sacramento, al cual darán vela los señores académicos y socios.

«A las cinco y media de la tarde se hará la reserva.»

La Academia felicitará por telégrafo á Su Santidad.

En las poblaciones francesas ocupadas por los alemanes ocurren con frecuencia desórdenes más ó menos graves, ocasionados por el odio y recelo con que se miran invasores é invadidos. Los pueblos de Alsacia y Lorena, sobre todo, condenados á vivir bajo el yugo prusiano, no sufren en paciencia su suerte y manifiestan por todos los medios su apego á la nacionalidad francesa. En los pasados días de Agosto, aniversario de las primeras derrotas de Francia, han ocurrido con este motivo sangrientas escenas, segun dicen los periódicos de París. La Verité afirma que, segun rumores que circulan, el domingo último hubo graves desórdenes en Strasburgo, y añade:

«Desde el día del aniversario infame de las batallas de Roischoffen, de Forbach y de Wissemburgo, dice el citado periódico, la población de Strasburgo se vistió de luto. Las mujeres no salían sino vestidas de negro, los hombres llevaban escarapelas y ramos de siemprevivas en el ojal, y los niños, imitando á las personas mayores, no abandonaban los emblemas nacionales de la Francia.»

Los prusianos, por su parte, miraban con recelo estas demostraciones contra el invasor, y esperaban el momento propicio para hacer estallar su odio y su resentimiento.

Anteayer un grupo de niños recorria la ciudad llevando todos en el pecho ramos de siemprevivas. Los soldados prusianos, al oír los cantos nacionales de aquellos, quisieron hacerlos callar y quitarles al mismo tiempo los emblemas franceses. Los niños se resistieron, y al mismo tiempo varias personas intervinieron, resultando una colisión general.

En un momento toda la ciudad se lanzó á la calle, se formaron grupos amenazadores, y los obreros se reunieron lanzando gritos de: «Viva Francia! ¡Abajo la Prusia!»

Mientras tanto, las campanas tocaban á rebato; en todas las calles se oía el toque de llamada y las tropas prusianas tomaban las armas.

Se despejaron las plazas y las calles donde era mayor la agitación, pero esto no se logró sin algunos disparos, de los cuales resultaron varios muertos y heridos por ambas partes. Los alemanes disparaban sobre la muchedumbre con encarnizamiento, y solo despues de algun tiempo se logró restablecer la calma, pero á costa de mucha sangre vertida.»

La Gaceta publica hoy un decreto determinando las condiciones que han de tener los censos constituidos á favor de la Iglesia para que sean permuables por inscripciones intransferibles, y una orden dictada en virtud de consulta del reverendo señor Obispo de Córdoba aclarando algunas dudas sobre el uso del papel sellado.

Insertamos en la parte oficial el decreto con su preámbulo y la orden.

Dice El Tiempo que los ingenieros acudirán probablemente al Consejo de Estado en la defensa de sus derechos conculcados por la arbitrariedad del ministro.

Un periódico ha oido que varios puertos rifeños residentes en Madrid se proponen promover una suscripción para conmemorar por medio de una medalla dedicada al jefe de los voluntarios Sr. Borrás, el grito de «Viva España» que dió cuando cayó en la jornada del 23 herido por los insurrectos.

Dice La España Radical:

«Al nombrar gobernador de Madrid á D. Pedro Mata, se le conserva el decanato de medicina y continúa con el cargo de vicerector de la Universidad.»

Aquí hay una economía.... de personal, porque sirviendo un mismo individuo tres cargos distintos, hay menos empleados.»

Son cuatro con la cátedra, si La España Radical no lo lleva á mal.

Cada día hallamos en los periódicos de provincias un nuevo testimonio de lo que ha decido en España el respecto á la autoridad. El hecho siguiente de que da cuenta El Diario de Zaragoza, es uno de esos testimonios á que nos referimos:

«El viernes último ocurrió un lance altamente desagradable y escandaloso en el paseo público de esta capital. Pasaban los señores juez de primera instancia y juez municipal, acompañados, nuestros queridos é ilustrados amigos D. Manuel Fonollas y D. Eduardo Torres, y de pronto, por la espalda, alvosa y traicioneramente, y de una manera que por lo indigna fué reprochada por cuantas personas se precian de decentes, fué acometido y sorprendido el primero por una lluvia de golpes de bastones, que por lo inesperada é instantánea no pudo evitarse, y menos el que recibiese dicho señor juez de primera instancia una herida grave en la cabeza, de la que fué curado á primera intencion en los baños llamados de Zacarias, y despues en la botica del Sr. Zabala, por el licenciado en medicina D. Gregorio Arbuñes.»

Uno de los agresores, que lo es el Sr. Ordaz, fué conducido al depósito municipal, y aquella misma noche se pasó el parte oficial para la formación de causa, á señor juez de primera instancia del distrito de San Pablo.»

Llamamos la atención del Gobierno hacia el párrafo siguiente que copiamos de un periódico de Málaga:

«Obra en nuestro poder una carta en la que se nos denuncian abusos de trascendencia, sobre los que llamamos seriamente la atención de las autoridades y juntas de sanidad de Málaga.»

Continuamente salen del puerto de Marbella diversas embarcaciones conocidas con el nombre de bergantinerías que, internándose hasta veinte leguas

en el mar, abordan á los buques que cruzan de Poniente á Levante y vice-versa, con objeto de vender frutos á sus tripulaciones en cambio de trigo, cebada, maíz, carbon de piedra y otros efectos, y regresan luego á Marbella, donde alijan los cargamentos así obtenidos.

Facilmente se advina todo el peligro que entraña este género de industria: los que la practican no tienen para nada en cuenta las condiciones de los barcos á que se aproximan, y como quiera que muchos de estos habrán de encontrarse en estado de dudosa salud, hé aqui los temores, harto justificados, que se manifiestan en la carta á que nos referimos.

Sin una vigilancia completa, sin un rigor proporcionado á lo que reclama el abuso en cuestion, no extrañaríamos que los gérmenes epidémicos importados un día por los barcos bergantineros, sirviesen para propagar perjuicios incalculables.»

Que no se olvide cómo se introdujo en Barcelona el año pasado la fiebre amarilla.

El estado sanitario de Bruselas continúa siendo satisfactorio. En Amberes no ha vuelto á presentarse ningún caso de cólera, ni el Gobierno recibe noticias de que progrese esta enfermedad en los puntos del extranjero donde había aparecido.

Segun el escrutinio hecho ayer en Cáceres, han resultado elegidos diputados provinciales: D. Eduardo Sanchez Cortés, D. Juan Guillen Barroeta, D. José Pis, D. Miguel Calaf y D. Enrique Montañez.

CORREO DE HOY.

ALOCUCIONES DE PIO IX.

Ya en una audiencia concedida á la Academia romana, Pio IX destruyó los vanos argumentos que los revolucionarios hacen contra la infalibilidad, con el fin de indisponer á los Gobiernos con la Iglesia. Pero los interesados en combatir á la Santa Sede no cesan en su propósito de propagar que la infalibilidad dá al Pontífice un poder incompatible con la paz y seguridad de las naciones, altera las relaciones existentes entre la Iglesia y el Estado y rescata el derecho que los Papas tenían en la Edad Media de disponer á los Soberanos. Pio IX explicó días pasados de dónde nació este derecho, que estribaba en la autoridad de los Pontífices y no en su infalibilidad; y procedía del acuerdo entre las naciones cristianas de reconocer al Jefe de la Iglesia árbitro del derecho público.

Pio IX, pronto siempre á defender la Iglesia, en un discurso que dirigió el 8 de Agosto á la academia de teología, insistió sobre este asunto, y con algunas eufémicas palabras refutó los monstruosos errores que los Gobiernos propagan acerca de las prerrogativas del Pontífice. En adelante no será posible decir que el Papa, declarado infalible, no es el mismo que antes de esta declaración.

Hé aqui en qué términos se expresó Pio IX: «Con placer escucho la manifestación de los sentimientos de una reunión tan distinguida como esta y consagrada al estudio de la teología. Yo congo en que el Señor se ha dignado hacer en mí grandes cosas: pero yo no he sido más que un débil instrumento en manos de Dios, y conozco la escasez de mi mérito personal, mi pequeñez y debilidad.... Pero es necesario comprender en su verdadero sentido lo que Dios se ha dignado hacer en favor de su Iglesia y de la Santa Sede y no imitar á los que por no comprender bien mi pequeñez, quieren hacer de mí un gigante.»

Ministros de poderosas potencias han osado decir, despues del decreto del Concilio del Vaticano mi personalidad ha cambiado, y que, por tanto, los convenios y tratados hechos por mí antes de esa época no tienen valor, porque, segun dicen, el Pio IX de hoy no es el mismo que el de antes del decreto. A esto responde muy bien lo que decía el buen Obispo de Ermeland (1) (que menciono honrosamente) á uno que queria discutir con él sobre la infalibilidad. Decía al ministro, porque era este su impugnador: «Señor, yo os diré una cosa mucho menos fuerte que lo que vos decís del jefe de nuestra religion. Vuestro soberano, de rey que era, se ha hecho emperador; luego no le reconoczo. ¿Admiráis este argumento. Si no lo admitis, hablad lógicamente.»

Vamos, sin embargo, que el demonio no es el más fuerte, porque, á pesar de sus esfuerzos, vamos persistir la piedad y la firmeza en muchos buenos católicos, sobre todo en los Obispos.

Esperamos, pues, llegar al triunfo en medio de todas estas dificultades, porque estamos con Dios. «Si Deus pro nobis, quis contra nos? La Iglesia ha enseñado siempre que Dios elige las personas y las escoge por sí mismo. Dios ha querido que yo fuese su Vicario aquí abajo, en esta tierra, y, con su auxilio, he hecho lo que he sabido. Sin El no hubiera cometido más que faltas: con El todo va bien.»

Sea el Señor siempre nuestro apoyo, vuestro socorro en las tribulaciones en que nos encontramos ante El, pidámosle cada día nuevas luces para poder combatir siempre á sus enemigos que son los de su Iglesia.

Yo os bendigo. Benedictio Dei etc.»

Las hermanas de la congregación de Hijas de Maria, fueron recibidas días pasados por el Papa. A la allocucion que en nombre de sus compañeras le dirigió una de las niñas, Pio IX contestó con el siguiente precioso discurso:

«Las graciosas expresiones, dijo Pio IX, de que se ha servido esta hermosa niña para manifestarme los nobles sentimientos de que participan todas sus compañeras, resuenan tan gratamente en mi corazón como en mi oido. Habeis querido, almas benéficas, asociaros de palabra y de obra á aquellas piadosas mujeres que no abandonaron al Nazareno cuando le vieron en manos de los verdugos, porque en el casi total abandono de los hombres las mujeres fueron las que siguieron á Jesucristo al Calvario.»

Una de ellas tuvo el valor de acercarse entre los verdugos para enjugar el rostro bañado en sangre y sudor del Salvador abrumado bajo el peso de la cruz, y varias mujeres le esperaban en el recordo de un camino para ofrecerle un tributo de lágrimas y consolarle al menos con una mirada de tierna compasión.

Otras, sin que les espantasen los sarcasmos y las amenazas de los sayones, se colocaron intrépidas delante del Crucificado, y entre ellas su madre bendita, y solo se alejaron de allí cuando se lo ocultó á sus ojos la losa del sepulcro. Vosotras, queridas hijas, quereis imitar á esas mujeres magnánimas cuya memoria será gloriosa mientras el mundo exista. Sin embargo, no es cierto que en mi Calvario padezca las penas que padeció en el suyo Jesucristo. Unicamente puede decirse en cierto modo que en mí se renueva en figura lo que se verificó en realidad en la divina persona del Redentor. Ahora bien,

(1) El Papa se refirió á las contestaciones que han mediado recientemente entre este sabio Obispo y el ministro de Cultos de Prusia, V. Muller.

ya sabéis que de la figura al hecho hay gran distancia. Si mi alma está dolida y es crucificada, lo es tan solo por la idea de que en estas dolorosas circunstancias se pierdan miserablemente tantas almas.»

En esta agonía no encuentro verdadero consuelo más que cuando veo que hay armas fuertes y corazones animosos que no se dejan arrastrar por el torrente del siglo. Estas bellas disposiciones que distinguo en vosotros me llenan de gran consuelo y os bendigo desde el fondo del corazón en nombre de la Santísima Trinidad. Que esta bendición descendá á vuestras almas y las santifique, y baje á vuestros cuerpos para conservarlos siempre puros y al abrigo de la corrupción del siglo.»

La situación de Francia empeora de día en día, una carta de Lyon dice:

«Nótese cierta recrudescencia de amenazas comunales. Es positivo que la autoridad está con alguna inquietud. No podemos contar sino con el mando militar. Las tropas son bastante numerosas; pero puede contarse con todas ellas con igual seguridad? Cuentan que recientemente un regimiento que está en el campamento de Sathonay, ha tenido que ser de-tinado á otro punto por el mal espíritu que en dicho cuerpo se notaba.»

La absolución de Duportal y otros comunales de Tolosa por el jurado de Pau, va á reanimar á los nuestros. Un amigo procedente de Pau dice que salió escandalizado de la vista de la causa, al ver el aire triunfal de los acusados y la humildad del presidente del tribunal. Este hecho es grave, principalmente en cuanto confirma lo que se sabia vagamente sobre preparativos insurreccionales en el Mediodía.

Agu tiempo ántes de la proclamación de la Commune de París, los habitantes del Centro de Francia observaron que pasaban en crecido número mendigos, obreros sin trabajo, vagos, gantes sospechosos, y que se dirigian hacia el Norte.

Hay parece observarse un movimiento análogo, pero en sentido inverso. Varios habitantes del Bearnado me dicen: «Toda esa gente se dirige al Mediodía.»

«Al lado de los síntomas tñemos ya hechos. Durante la penúltima noche el pequeño seminario de Autun, uno de los mejores colegios de Francia, un edificio inmenso, ha sido destruido en parte por un incendio.»

Viajeros procedentes de Autun atribuyen este siniestro á una causa no accidental. Durante el incendio se han oído expresiones odiosas. Entre los grupos oíase gritos como estos: No lo apagueis; dejad que se quemé.»

Un magistrado que me ha contado estos pormenores, entretanto que espera tener noticia de otros, no duda de que por ahí anda la mano de la Internacional. Ya sabe Vd. que durante el invierno Garibaldi permaneció mucho tiempo en Autun.

Usted presumirá sin duda que en semejantes circunstancias el Gobierno de M. Thiers anima á las personas honradas á que se precavan y se aunen para la defensa del orden. Nada de esto, al contrario; se recela tanto de las personas honradas como de los comunales. Así es que he sabido por buen conducto que la L.ª del Orden establecida en el departamento del Alier, encuentra oposicion de parte de la autoridad, mientras que todas las asociaciones demagógicas gozan de libertad completa.

El prefecto, que sin embargo goza de muchas simpatías en Moulins, se ha recelado; ha pedido instrucciones al ministro, quien ha contestado en sentido de que no se tenga tolerancia. El conde de Flavigny, presidente de esa Liga del Orden, amigo de infancia del prefecto, le ha dicho con franqueza: «Se me pondrá preso, si tú quieres, pero no obedeceré.»

El espíritu del mal progresa cada día. El ayuntamiento de Grenoble ha tomado por unanimidad los siguientes acuerdos contra la enseñanza religiosa:

1.º Desde 1.º de Setiembre de 1871 se quitarán á los Hermanos de la doctrina cristiana y á las Hermanas de la Providencia todos los edificios municipales que ocupan.

2.º Desde la propia fecha se les retirarán todos los alquieres que se les abonan, y el ayuntamiento deja el prefecto la responsabilidad de la desorganización de las escuelas, si las hay.

Se encarga al alcalde que prevenga nuevamente á los maestros de la Congregación, que abandonen los locales que al presente ocupan; y que se ponga de acuerdo con el ministro de Instrucción pública dentro del plazo más breve posible y le exponga la situación de la ciudad.»

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(De la Agencia Fabra.)

LONDRES, 21 (tarde, recibido con retraso á causa de la tempestad).—El corresponsal del Times en Versalles dice que la proposición del Sr. Revet ha obtenido mayoría de votos en la comisión de la Asamblea.

Hoy se han cotizado en la Bolsa: Consolidados ingleses, á 92 1/2. 3 por 100 español, á 32 1/8. 3 por 100 francés, á 55 1/4.

BOLSA DE HOY.

Renta perpétua al 3 por 100, publicado, 27-55, 60, 65 y 60; pequeños, 27-65; á plazo, 27-70, fin cor. fir.

Bonos del Tesoro, de á 2,000 rs., 6 por 100 interés anual, publicado, 77-60 y 70; no publicado, 77-60 p.

Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2,000 reales, publicado, 51-10.

Idem, id., id., nuevas, de 2,000 rs., publicado, 50-25.

Acciones del Banco de España, no publicado, 464-50.

CAMBIOS OFICIALES SOBRE PLAZAS DEL REINO.

Table with 2 columns: City and Exchange Rate. Includes entries for Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cadix, Castellon, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalupe, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, San Sebastian, Santander, Segovia, Sevilla, Soría, Tarragona, Teruel, Toledo, Valladolid, Vitoria, Zamora, Zaragoza.

Un periódico llama la atención del ayuntamiento de Madrid, á fin de que, en vez de destinar sumas de consideración para sufragar todos los gastos que debe ocasionar al municipio la Milicia nacional, y que á su juicio debían satisfacerse por los ciudadanos que la componen, se ocupe en organizar militarmente (en cuanto al régimen y disciplina) un cuerpo de bomberos con la instrucción y material necesario para el mejor desempeño del servicio de incendios, servicio que en la actualidad, según de público se dice, deja bastante que desear.

Aunque se había dicho que el ministro de Fomento pensaba respetar las universidades existentes El Imparcial parece indicar lo contrario en estas líneas:

«Según tenemos entendido, hay alguna probabilidad de que el Gobierno reforme la organización actual de las universidades literarias, á fin de dejarlas que vivan de sus propios recursos, bajo la inspección del Estado, pero sin que sea gravoso á este su sostenimiento. Al menos se medita sobre las ventajas e inconvenientes de dicha reforma, ahora que por todos los medios posibles se introducen economías en los servicios públicos.»

Según La Correspondencia, los 40.000 hombres que el Gobierno mandará el mes que viene á América irán á Cuba, y no se dividirá entre esta isla y Puerto-Rico como había indicado algún periódico. Esto no quita que el Gobierno mande otras fuerzas á Puerto-Rico si lo considera oportuno.

Dice un periódico que el expediente sobre contrato con el Banco de París, de que se ocuparon las Cortes, y sobre el cual entiendo una comisión parlamentaria, ha empezado á ser examinado en Consejo de ministros.

Paris en que se examinen más las cosas y se hagan peor que en España, no existe bajo la capa del cielo.

Uno de estos días se acabará de publicar la parte que falta del arreglo de la secretaría de Gracia y Justicia, que comprende las clases de auxiliares á los de la clase de reemplazo.

Ha sido robada la iglesia de Bayona en el partido de Cambados.

Hace tiempo que se tiene declarada guerra á la propiedad de la Iglesia en España y fuera de España.

El príncipe Humberto llegó al Escorial ayer mañana cerca de las seis.

A las cinco de la tarde salió con D. Amadeo para la Granja, y á las seis los ministros se volvieron á Madrid.

Se ha dispuesto que se considere como militares en servicio activo, para el pago de arbitrios municipales, á los de la clase de reemplazo.

En la pasada semana murieron en Berlín el 50 por 4,000 de sus habitantes, y entre ellos 207 del cólera.

En Roma y Viena el 24 por 4,000, en Londres y Bruselas el 23, y en París el 17.

Di «El Eco de Cartagena» que los individuos que componían aquel municipio en 1870 han sido condenados al pago de 750 pesetas de multa, inhabilitación para ejercer cargos públicos durante un año, y pago de las costas y gastos de la causa.

Estos concejales fueron separados, si mal no recordamos, días antes de desembarcar en Cartagena D. Amadeo de Saboya.

De Santurce (Bilbao) dan la triste noticia siguiente:

«Desgraciadamente se ha confirmado la fatal noticia que desde el próximo lunes se venía anunciando, de la pérdida de una lancha de prácticos.

La lancha que ha naufragado ha sido la titulada *Tia y Sobrino*, de esta matrícula, que salió de aquí el sábado 42 del actual por la noche, con el fin de abordar buques que se dirigieran á ese puerto: esta lancha salió tripulada por nueve robustos jóvenes y valientes marinos, solteros; estos nueve infelices debieron naufragar con la tubonada del domingo último, toda vez que la citada lancha fué encontrada por las que salieron á pescar el lunes á la madrugada del inmediato pueblo de Arminza, como á tres leguas de la costa, anegada y entre dos aguas, sin persona alguna; los tribulantes pescadores reconocieron con el mayor interés y afán cuanto pudieron en aquella parte del mar, por ver de salvar á sus compañeros marinos; pero desgraciadamente no pudieron encontrarlos ni vivos ni muertos. Entonces se dirigieron á la lancha naufragada y con trabajo la abicharon, poniéndola en estado de navegar, y trasladándose tres de ellos la condujeron á Arminza, barándola en puerto seguro.»

La inauguración del túnel del Mont-Cenis se verificará el 17 de Setiembre, repartiéndose mil invitaciones á los diputados de Francia y de Italia á los diplomáticos y á periodistas de París, Londres y Florencia.

Habiéndose restablecido la comunicación telegráfica entre la Península e islas de Ibiza y Mallorca, desde el día 21 del corriente quedan abiertas para la correspondencia oficial y privada, interior e internacional las estaciones de Palma, Ibiza y Alcuña, con servicio permanente la primera y de día completo las dos últimas.

Decididamente parece que se establecerá una nueva fábrica de cristales en el edificio de la Granja en que la hubo antiguamente. El ramo de Guerra no se ha incautado por esta razón de dicho local, que se pensó en dedicar á cuartel.

La caja de Ultramar advierte en los periódicos que las personas que tengan que hacer efectivas algunas cantidades en dicha dependencia, no tienen necesidad de valerse de apoderados para las gestiones de cobro; bastando que se dirijan á su jefe, por sí, ó por conducto del alcalde respectivo para que les reciban directamente sin gravamen de ninguna especie, bien por los depósitos ó cuerpos de infantería si residiese en puntos donde estos se encuentran ó libranzas del giro mismo.

Hay en Zaragoza el pensamiento de celebrar, durante las fiestas del Pilar, un torneo semejante á los que se celebraban durante los tiempos caballerescos de la Edad Media. La idea parece que no ha sido mal recibida del público de aquella capital.

Se ha pedido al ministerio de Hacienda que cada el ramo de Guerra la iglesia del Carmen de Sevilla.

Y al ministerio de Hacienda, ¿quién se la ha pedido?

Para el 30 es esperado en Madrid el nuevo subsecretario de Hacienda Sr. Lopez de Tejada. A su venida, el Sr. Borrajo volverá á encargarse de las presidencias de las comisiones de la Deuda en el extranjero.

El 1.º de Setiembre es esperado en Madrid el ministro de Gracia y Justicia Sr. Montero Rios.

Ayer mañana varó en el Bajo de la Perla frente de Algeciras una fragata mercante mejicana, perdiendo el fondo. Creemos que se haya salvado la tripulación.

Los trabajos preliminares para la realización de la exposición universal de productos de España

De Santurce (Bilbao) dan la triste noticia siguiente:

«Desgraciadamente se ha confirmado la fatal noticia que desde el próximo lunes se venía anunciando, de la pérdida de una lancha de prácticos.

La lancha que ha naufragado ha sido la titulada *Tia y Sobrino*, de esta matrícula, que salió de aquí el sábado 42 del actual por la noche, con el fin de abordar buques que se dirigieran á ese puerto: esta lancha salió tripulada por nueve robustos jóvenes y valientes marinos, solteros; estos nueve infelices debieron naufragar con la tubonada del domingo último, toda vez que la citada lancha fué encontrada por las que salieron á pescar el lunes á la madrugada del inmediato pueblo de Arminza, como á tres leguas de la costa, anegada y entre dos aguas, sin persona alguna; los tribulantes pescadores reconocieron con el mayor interés y afán cuanto pudieron en aquella parte del mar, por ver de salvar á sus compañeros marinos; pero desgraciadamente no pudieron encontrarlos ni vivos ni muertos. Entonces se dirigieron á la lancha naufragada y con trabajo la abicharon, poniéndola en estado de navegar, y trasladándose tres de ellos la condujeron á Arminza, barándola en puerto seguro.»

La inauguración del túnel del Mont-Cenis se verificará el 17 de Setiembre, repartiéndose mil invitaciones á los diputados de Francia y de Italia á los diplomáticos y á periodistas de París, Londres y Florencia.

Habiéndose restablecido la comunicación telegráfica entre la Península e islas de Ibiza y Mallorca, desde el día 21 del corriente quedan abiertas para la correspondencia oficial y privada, interior e internacional las estaciones de Palma, Ibiza y Alcuña, con servicio permanente la primera y de día completo las dos últimas.

Decididamente parece que se establecerá una nueva fábrica de cristales en el edificio de la Granja en que la hubo antiguamente. El ramo de Guerra no se ha incautado por esta razón de dicho local, que se pensó en dedicar á cuartel.

La caja de Ultramar advierte en los periódicos que las personas que tengan que hacer efectivas algunas cantidades en dicha dependencia, no tienen necesidad de valerse de apoderados para las gestiones de cobro; bastando que se dirijan á su jefe, por sí, ó por conducto del alcalde respectivo para que les reciban directamente sin gravamen de ninguna especie, bien por los depósitos ó cuerpos de infantería si residiese en puntos donde estos se encuentran ó libranzas del giro mismo.

Hay en Zaragoza el pensamiento de celebrar, durante las fiestas del Pilar, un torneo semejante á los que se celebraban durante los tiempos caballerescos de la Edad Media. La idea parece que no ha sido mal recibida del público de aquella capital.

Se ha pedido al ministerio de Hacienda que cada el ramo de Guerra la iglesia del Carmen de Sevilla.

Y al ministerio de Hacienda, ¿quién se la ha pedido?

Para el 30 es esperado en Madrid el nuevo subsecretario de Hacienda Sr. Lopez de Tejada. A su venida, el Sr. Borrajo volverá á encargarse de las presidencias de las comisiones de la Deuda en el extranjero.

El 1.º de Setiembre es esperado en Madrid el ministro de Gracia y Justicia Sr. Montero Rios.

Ayer mañana varó en el Bajo de la Perla frente de Algeciras una fragata mercante mejicana, perdiendo el fondo. Creemos que se haya salvado la tripulación.

Los trabajos preliminares para la realización de la exposición universal de productos de España

Portugal y sus antillas, proyectada por la Diputación provincial de Madrid, están muy adelantados, y tan luego como se renuncie la comisión nombrada recientemente, se formularán las bases.

El Sr. Sagasta ha salido de Santa Agueda, dirigiéndose á las Arenas de Bilbao para tomar los baños.

Han llamado justamente la atención en algunas de las principales poblaciones de Andalucía, dos toros sábios ó amestradados, á los cuales maneja á su sabor un pastor joven llamado el Turi, obligándolos á hincarse de rodillas, á que le introduzcan un piton en la boca, á que le permitan hacer gimnasia sobre sus lomos, y á otras cien cosas más de sorprendente novedad.

Los periódicos italianos publican la siguiente carta de Garibaldi á la asociación democrática de Venecia:

«CAPERA, 31 de Julio de 1861.—Mis queridos amigos. nací el 4 de Julio, pero esto importa poco. Lo que importa es que el pueblo italiano sepa que no es imposible sostener una guerra con nuestros enemigos de fuera, teniendo en las espaldas un ejército de Curas.—Vuestro, Garibaldi.»

Si como se teme, muere Garibaldi de la enfermedad que le aqueja, ya se lo dirán de misas.

Las obras del túnel bajo el Canal de la Mancha, proyecto del Sr. Turné de Gamond, deberán empezar por las dos costas del mar dentro de un breve plazo. El túnel costará 235 millones de francos y su construcción durará seis años.

Los herederos de Auber venden los objetos pertenecientes al autor de la *Mutter* á precios fabulosos. Por el piano se han pagado 250,000 francos; por tres de las plumas, 1,000 francos; por el lintero, 500, y por su violín, dos de cuyas cuerdas estaban rotas, 4,000 francos.

Dice un periódico: «Tenemos de origen muy seguro una noticia tan curiosa como poco difundida. Alemania, que tanto partido ha sacado de los cañones Krupp, no los quiso adoptar en un principio, y las primeras piezas de artillería de su sistema las fabricó el célebre inventor para... el Japon; las segundas para Egipto, y después fue cuando las adoptó el hoy emperador Guillermo, que indudablemente le debe en gran parte su soberanía sobre el hoy imperio alemán.»

La Tesorería Central de Hacienda pública pagará mañana 23 los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre último, cuya carpeta se halla señalada con el número 370: el cupon vencido en 30 de Junio último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 213 á 245: los intereses del segundo trimestre de 1871, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 301 á 310, y los billetes del Tesoro vencidos en 31 de Julio último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 41 á 43.

La Caja general de Depósitos verificará mañana 23 el canje por billetes de la Duda flotante del Tesoro público de los nuevos resguardos talonarios expedidos por la Tesorería de la misma, cuyas carpetas de señalamiento para tal objeto hayan obtenido los números del 981 al 4,010 inclusive, y satisfará las carpetas de intereses del primer semestre de este año, respectivas á nuevos resguardos talonarios, cuyos números de señalamiento sean del 291 al 310 inclusive.

En el tren de la línea de Zaragoza salió anoche de esta corte el general Serrano Bedoya.

En el paseo del Obelisco, núm. 10, se ha descubierto ayer una fábrica de moneda falsa.

¿Qué extraño es que se falsifique la moneda en España cuando apenas corre el patriotismo verdadero?

A los que sepan dónde está la calle del Horno de la Mata, les costará trabajo creer lo que refiere un periódico en las siguientes líneas:

«Anoche, entre diez y diez y media, transitaban por la calle del Horno de la Mata dos caballeros, cuando súbitamente se vieron acometidos por tres ó cuatro hombres que descargaron sobre sus cabezas algunos garrotazos, produciéndoles natural atoniamiento, del que se aprovecharon los agresores para arrebatárselos los relojes, que eran de oro y de bastante precio, según parece.»

Repuestos algún tanto los robados, uno de ellos dió voces de ladrones. Una pareja de guardias que acudió al sitio de la ocurrencia, al ver varios hombres que huían salieron en su persecución, consiguiendo detener en la calle de la Sarten á uno de los malhechores, que fué puesto á disposición del juzgado de guardia. Los demás no pudieron ser habidos, pero se los sigue la pista.

Ignoramos si al detenido se le encontraría alguno de los relojes sustraídos.

La temperatura máxima á la sombra fué ayer en Madrid 37.8, y al sol 44.7.

Ayer llovió en Cuenca, Palencia y Soria.

El chantre de Segovia D. Fernando Moline y Roza, ha sido trasladado á una canongía de Sevilla.

Dicen de Badajoz que el día 17 fueron detenidas en aquella ciudad dos señoras recién llegadas de Lisboa y complicadas en un robo de alhajas hecho en esta ciudad.

Entre Puente Genil y Castill-Auzul han aparecido varios hombres á caballo que inspiran temores á los habitantes de aquella comarca, por creer que intentan algunos robos.

Con el «Tesoro de los gotosos» preparación del doctor Mourier, de la facultad de medicina de París, se cura en breve plazo la gota adquirida ó hereditaria. El tratamiento es sencillo, y desde un principio aleja los accesos á la vez dolorosos y peligrosos.

Vendese en casa de los Sres. Barrel, hermanos, Moreno Miquel, Escobar, Sanchez Oñana y Ortega.

Para pedidos la agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31, Madrid.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE ROY. San Hipólito, San Sinfiriano y San Fabriciano.

SANTO DE MAÑANA. San Felipe Benicio, confesor.

CULTOS. Se gana el Jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia de Siervos de María, donde por la mañana se celebrará á San Felipe Benicio con Misa mayor y sermón, que predicará D. Juan Garcia Rodriguez, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Gerónimo Martínez.

Continúa celebrándose la novena de la Virgen del Olvido en San Francisco, y predicará en la Misa mayor D. Ignacio Oviedo, y por la tarde en los ejercicios dirá el sermón D. José Vigier.

Termina la novena de la Virgen de Atocha en su iglesia, y predicará por la tarde D. José Garcia Romero.

VISTA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora de la Soledad en San Isidro, en San Marcos ó en las Calatravas.

Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelayo, 34, á cargo de R. Labajos y Aronnes

SECCION DE ANUNCIOS.

ANO XXX.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIÓDICO ESPECIAL PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas más recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones más detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE

2,500 á 3,000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto; 24 grandes patrones para cortes de vestido de tamaño natural para vestidos y sombreros de señoras, señoritas y niños.—Varias tapicerías en colores punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 ó más figurines en negro y 48 sobre acero iluminados.—1,200 columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas explicaciones pueden desearse para las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESPAÑA.

Table with 2 columns: Edition details and Price. Includes 'Primera edición de lujo con 48 figurines iluminados...' and 'Segunda edición, de 42 figurines...'.

En Portugal los precios tienen un aumento de 15 por 100 por exceso de franco. Las señoras que deseen conocer la publicación antes de suscribirse, se les remitirá un número de muestra gratis.

REGALO.

Las señoras que se abonen á la edición de lujo por un año, recibirán gratis el gran Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado, que esta empresa publica anualmente solo con este objeto, el cual consta de un tomo en 4.º mayor con más de 200 páginas.

NOTA. El periódico La Ilustración Española y Americana pertenece á esta misma empresa, y se hace una rebaja en el precio á quien tome ambas publicaciones. Administración: Arenal, 16, librería.—Madrid.

BAÑOS SULFUROSOS DE GRÁBALOS, PROVINCIA DE LOGROÑO.

Conocidas las virtudes de estos prodigiosos aguas, únicamente se hace presente á los que de ellas quieran hacer uso, que estando ya terminada parte de la carretera nueva, los coches circulan por ella.

Estos parten á la salida de los trenes de la mañana desde las estaciones de Gastejo y Tudela de Navarra.

Se han hecho nuevas reformas en el establecimiento, estando encargada de su fonda la tan nombrada cocinera Pepa Elcero. Los precios no han variado. La temporada concluye el 30 de Setiembre. (Núm. 891)

CONFERENCIAS 1869

Materias de que tratan.—Conferencia I: La existencia de la Iglesia.—II: La Iglesia rechazada, la Iglesia necesaria.—III: De la vitalidad de la Iglesia.—IV: De la santidad de la Iglesia.—V: Del catolicismo de la Iglesia.—VI y última: De la unidad de la Iglesia católica.

Estas Conferencias de 1869 forman un folleto de 168 páginas, y se venden á 4 reales en Madrid y 5 en provincias en la administración de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelayo, 38 y 40.

También están de venta á los mismos precios las Conferencias de los años de 1863 al 1869.

A. ¡Cuidado con las Falsificaciones!

SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS. Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa



(Premiada en la Exposición de Nueva-York, 1854.)

CURA radicalmente las malas digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, acedías, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesías, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía, y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

El extracto de 72,000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 58,641 de la señora marquesa de Bréhan. Muy señor mío: Por resultado de un mal de hígado había caído en un estado de atenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la más sencilla labor de aguja; sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitación nerviosa insoportable que me hacía andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido



de tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbía bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes había llegado á serme penoso.

Estos polvos están compuestos con las plantas orientales que fortalecen y hermanan la dentadura, destruyen el tartaro y quitan las manchas del esmalte, dando á los dientes la blancura de una perla, á las encías el sonrosado más puro y perfumando el aliento.—Es el mejor de los dentíficos. En España 18 rs.

Londres: A. Rowland and Sons, Hatton Garden. Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, perfumería de Frera, Carmen, 4, y F. Morales, Carrera de San Jerónimo, 22. En provincias, los depositarios de la Agencia franco-española.

CONFERENCIAS 1864

Materias de que tratan.—Conferencia I: La crítica nueva ante la ciencia y el cristianismo.—II: El reino de Jesucristo Dios, y la crítica anti-cristiana.—III: Jesucristo

del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbía bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes había llegado á serme penoso.

Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta arábiga, bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—De usted muy agradecida, marquesa de Bréhan.

Núm. 52,084. El señor duque de Pluskon, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476, Sainte Romaine des Isles.—Loudo sea Dios! La Revalenta arábiga ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones, J. Compere, Cura.—Núm. 44,816.—El señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 53,860. La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en París, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole más que algunos meses de vida. Hoy, 4874, se encuentra gozosa y con una completa salud.

El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia é irritación de estómago, que le habían hecho provocar quince y diez y seis veces por día durante ocho años.

BARRY DU BARRY Y COMP. Calle de Valverde, núm. 4, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de lata de 42 libras, 42 reales; 4 libras, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 42 libras, 470 rs.; y de 24 libras, 300 rs.—Se vende tambien

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; dá el apetito, la digestión con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.

Cura núm. 72,448. Cadiz, 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolate de Revalenta* á mi señora. Muchos años hacía que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces, merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—VICENTE MOLANO.

En polvo, en cajas de 42 tazas, 42 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 reales; de 420 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

BARRY DU BARRY Y COMPAÑIA 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

Lisboa: H. Duboux, rua de Prada, núm. 44, y generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demás provincias.

PERFUMERIA INGLESA LEGITIMA

BAJO EL PATRONATO DE S. M. LA REINA VICTORIA Y DE LA ARISTOCRACIA DE EUROPA.

ACEITE D. MACASSAR DE ROWLAND (Rowlands' Macassar Oil.)

Todos los que le usan lo celebran y recomiendan.—Su éxito es sin igual para hacer nacer el cabello, conservarle limpio y hermoso.—Posee cualidades nutritivas muy esenciales en los países donde los calores fuertes enervan el pelo y lo hacen caer.—Y á aquí por qué en las Indias se venden cantidades en raras de este aceite, utilísimo para los niños. En España 54, 36 y 20 rs. frasco.

KALYDOR DE ROWLAND (Rowlands' Kalydor). Preparación balsámica oriental de una eficacia incomparable contra

VINCENT.

(PRIVILEGIADO S. G. D. G.)

Sucesor de Guerin, etc. Vincent, 39, rue du Chateau d'Eau, Paris.

Velocipedos de dos y tres ruedas para hombres y niños. Coches para enfermos, salones y besques. Coches para niños. Caballos mecánicos. Fábrica de vapor al Pavillon du Raincy, pres Bondy Seine.

PRONUNCIADAS EN LA CATEDRAL DE PARIS POR EL R. P. FELIX.

PRONUNCIADAS EN LA CATEDRAL DE PARIS POR EL R. P. FELIX.

PRONUNCIADAS EN LA CATEDRAL DE PARIS POR EL R. P. FELIX.

PRONUNCIADAS EN LA CATEDRAL DE PARIS POR EL R. P. FELIX.

PRONUNCIADAS EN LA CATEDRAL DE PARIS POR EL R. P. FELIX.

PRONUNCIADAS EN LA CATEDRAL DE PARIS POR EL R. P. FELIX.

PRONUNCIADAS EN LA CATEDRAL DE PARIS POR EL R. P. FELIX.

PRONUNCIADAS EN LA CATEDRAL DE PARIS POR EL R. P. FELIX.

PRONUNCIADAS EN LA CATEDRAL DE PARIS POR EL R. P. FELIX.

PRONUNCIADAS EN LA CATEDRAL DE PARIS POR EL R. P. FELIX.

PRONUNCIADAS EN LA CATEDRAL DE PARIS POR EL R. P. FELIX.

PRONUNCIADAS EN LA CATEDRAL DE PARIS POR EL R. P. FELIX.

PRONUNCIADAS EN LA CATEDRAL DE PARIS POR EL R. P. FELIX.

CONFERENCIAS 1869

Materias de que tratan.—Conferencia I: La crítica nueva ante la ciencia y el cristianismo.—II: El reino de Jesucristo Dios, y la crítica anti-cristiana.—III: Jesucristo

reformador y la crítica anti-cristiana.—IV: El milagro y la crítica nueva.—V: Los milagros de Jesucristo y la crítica anti-cristiana.—VI: El Cristo de la nueva crítica ante la historia y el prog eso.

Estas Conferencias de 1864 forman un folleto de 162 páginas y se venden á 4 reales en Madrid y 5 en provincias en la administración de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelayo, 38 y 40.

CONFERENCIAS 1864

Materias de que tratan.—Conferencia I: La crítica nueva ante la ciencia y el cristianismo.—II: El reino de Jesucristo Dios, y la crítica anti-cristiana.—III: Jesucristo

reformador y la crítica anti-cristiana.—IV: El milagro y la crítica nueva